

# Informe anual 2014

## auditores

*Transparencia. Calidad. Compromiso.*



## Auditores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

## Sumario

Mensaje del Presidente	
1. Principales cifras de la auditoría en España 2014	7
2. El Instituto	11
Órganos de Gobierno	
Censores de Cuentas y Sociedades miembros del Instituto	
3. Construyendo el nuevo ICJCE	15
Plan Estratégico. Misión y Valores	
Compromiso responsable	
Retos conseguidos	
Objetivos 2015	
Los servicios	
Nombramientos	
4. Principales actuaciones	25
Consejo Directivo	
Comisiones	
Agrupaciones Territoriales y Colegios	
5. Directorio	47
6. Cuentas anuales e informe de auditoría 2014	57
7. El Instituto en los medios	83



El Informe anual 2014 del ICJCE está disponible en versión online. Se puede acceder capturando el código QR desde smartphone o tableta.  
<http://www.icjce.es/memorias-23>

# Mensaje del Presidente

*“El Instituto demuestra cada día su capacidad de adaptación a los cambios y su colaboración activa para fomentar la transparencia y la mejora de la economía”*



Estimados/as compañeros/as:

Vivimos inmersos en un entorno de cambios y el año 2014 no ha sido una excepción. La reforma de los servicios de auditoría proveniente de Europa, a través de la Directiva 2014/56/UE y el Reglamento nº 537/2014, nos ha conducido al proceso de elaboración de una legislación adaptada a este marco. La transposición de la normativa europea debe traducirse en una ley alineada con Europa, que no genere inseguridad jurídica, que mejore la confianza de los usuarios de la información económica y financiera y refuerce la calidad de las auditorías fortaleciendo, además, la independencia de los auditores.

No obstante, la nueva Ley de Auditoría de Cuentas no ha sido la única que ha introducido modificaciones en nuestro panorama normativo. Durante este ejercicio, también, se han desarrollado otros textos como las novedades en la legislación concursal y en la legislación de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo.

En este contexto, desde el Instituto continuamos reforzando nuestro papel como corporación representativa de los auditores y estamos más comprometidos que nunca con vosotros. Por eso, continuamos el desarrollo del Plan Estratégico que se aprobó a finales de 2013. En este sentido, hemos avanzado hacia un Instituto más transparente y cercano, con más servicios y de mayor calidad, que ofrece la formación adecuada para la profesión, dedicando especial atención a los pequeños y medianos despachos, y que reivindica el papel del auditor en nuestra sociedad.

De esta manera, hemos dado un paso al frente poniendo en marcha nuevas iniciativas que contribuyan a reforzar los servicios que os ofrecemos, y que fomenten el aumento del mercado. Hemos constituido el Servicio de Mediación de Auditores (SMAS), que tiene por objeto promover, difundir y desarrollar la mediación como método alternativo y

complementario en la resolución de controversias, y se han sentado las bases para crear el Registro de Expertos Contables (REC), cuya puesta en marcha será una prioridad en 2015.

A través de esta memoria, os invito a que conozcáis lo más destacado que, entre todos, hemos conseguido durante este año 2014 y las iniciativas que queremos llevar a cabo durante 2015. Debemos destacar la actividad desarrollada para el apoyo técnico, formación y gestión para los pequeños despachos (plan Depymes), el notable incremento de la oferta de formación on-line, el apoyo para la defensa legal de nuestros miembros, la puesta en marcha de la nueva web (portal del auditor) y la gran actividad de comunicación, tanto externa como interna, la potenciación del área editorial, el fomento de la responsabilidad social y la intensificación de las relaciones con los diferentes grupos de interés, y la incesante actividad internacional.

Antes de finalizar, me gustaría destacar un último mensaje. La auditoría es una profesión que mira al futuro con esperanza y optimismo. Nuestro papel como generadores de confianza es vital, por lo que somos una pieza fundamental del engranaje empresarial. No podemos ni debemos olvidar que nuestra bandera son los principios que rigen nuestra actividad y nuestro objetivo es ser un pilar básico de garantía del sistema económico.

Mario Alonso Ayala  
Presidente del ICJCE

# 1.

---

## Principales cifras de la auditoría en España 2014

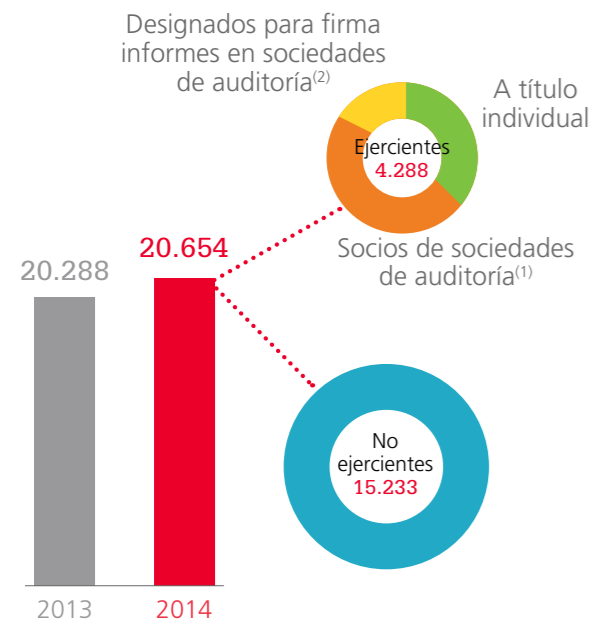
Personas

Facturación

Trabajos

## Personas

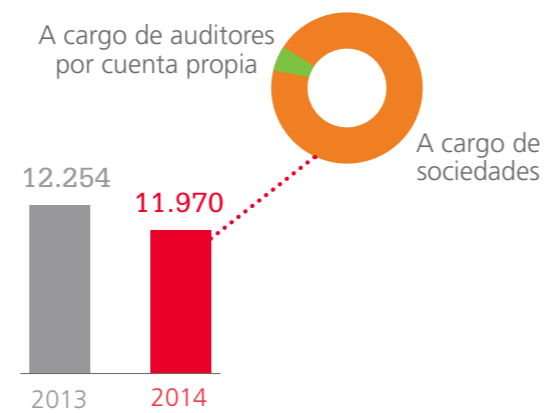
### Número de auditores



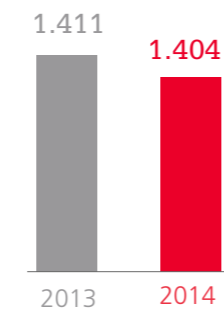
<sup>(1)</sup> 1.044 auditores son a la vez socios y auditores por cuenta propia.  
<sup>(2)</sup> 46 auditores son a la vez designados y auditores por cuenta propia, y 46 son socios de otras sociedades.



### Número de personas contratadas

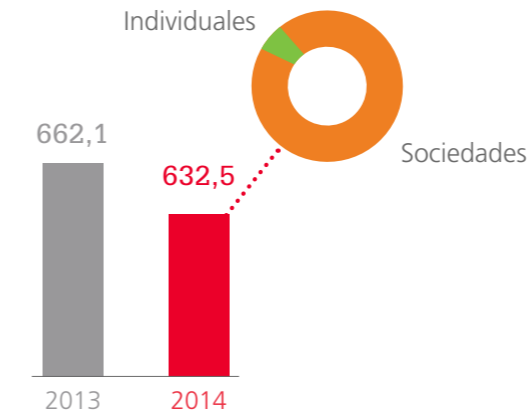


### Número de sociedades

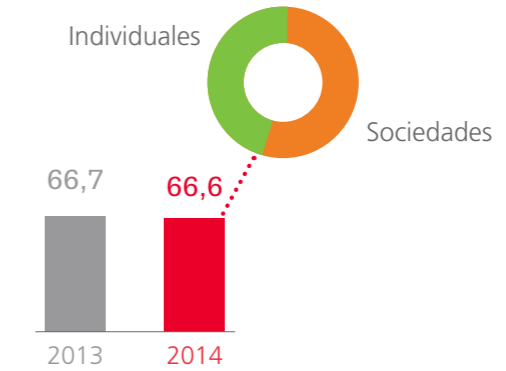


## Facturación

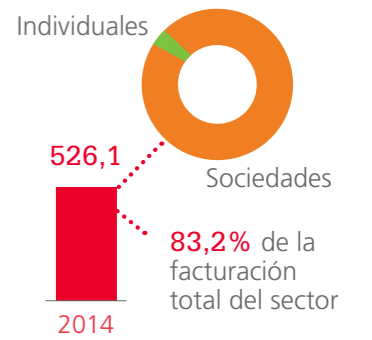
### Facturación total (Mill. €)



### Facturación total por hora (€)

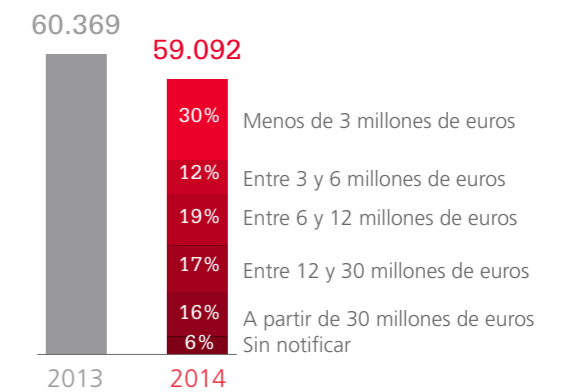


### Total facturación miembros ICJCE (Mill. €)



## Trabajos

### Número de informes



\*Datos del ICAC "Situación de la Auditoría en España - 2014".  
BOICAC 100 diciembre 2014

# 2.

---

## El Instituto

Órganos de Gobierno

Censores de Cuentas y  
Sociedades miembros del Instituto

## Órganos de Gobierno

### Comisión Permanente

<b>Presidente</b>	Mario Alonso Ayala
Vicepresidente 1º	José María Bové Montero
Vicepresidente 2º	Jaume Carreras Boada
Secretario General	Javier López-Guerrero de Vivar
Vicesecretario	Luis Ruiz de Huidobro de Carlos
Tesorero	Ignacio García-Zozaya Mifsut
Contadora	Mercè Martí Queralt
Bibliotecario	Carlos Izquierdo Insúa
Vocal 1º	Óscar Luis Hernando López
Vocal 2º	Joan Mallafré Recasens
Vocal 3º	Juan Antonio Fuster Matosas

En 2014 también formaban parte de la Comisión Permanente el presidente de la Agrupación Territorial 1ª, Antonio Fornieles (Ignacio Viota del Corte desde el 11 de diciembre de 2014); el presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña, Daniel Faura Llimós; el presidente de la Agrupación territorial del País Vasco, Javier Arzuaga Souto; el presidente del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, Juan Carlos Torres Sanchís; el presidente de la Agrupación Territorial 8ª de Aragón, Javier Castillo Eguizábal, y el presidente de la Agrupación Territorial 14ª, Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez.

### Comisión Nacional de Deontología

Presidente	Gabino Mesa Burgos
Vocal 1	Francisco Gabás Trigo
Vocal 2º	José Luis Luque Velasco
Director General	Javier Quintana Navío

### Presidentes de Agrupaciones Territoriales y Colegios

Agrupación Territorial 1ª	Antonio Fornieles Melero (hasta el 11 de diciembre de 2014) e Ignacio Viota del Corte (desde el 11 de diciembre de 2014)
Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña	Daniel Faura Llimós
Agrupación Territorial del País Vasco	Javier Arzuaga Souto
Agrupación Territorial 4ª Galicia	Enrique Manuel González González
Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana	Juan Carlos Torres Sanchís
Agrupación Territorial 6ª Valladolid	Mariano González Aparicio
Agrupación Territorial 7ª Sevilla	María Ángeles Fernández Luna
Agrupación Territorial 8ª de Aragón	Javier Castillo Eguizábal
Agrupación Territorial 9ª Oviedo	Faustino González-Cueva Fernández
Agrupación Territorial 11ª Málaga	Eduardo Miguel Molina Rodríguez
Agrupación Territorial 12ª Las Palmas	Juan Luis Ceballos Toledo
Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares	Francisco Javier Navarro Vich
Agrupación Territorial 14ª Santa Cruz de Tenerife	Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez
Agrupación Territorial 16ª Pamplona	Isabel Ezponda Usoz
Agrupación Territorial de Murcia	Rafael Verdú Pascual

## Censores de cuentas y sociedades de auditoría miembros del Instituto

Relación de censores por Agrupaciones Territoriales o Colegios y por categoría al 31-12-2014

Agrupación/Colegio	Ejerciente	Ejerciente cuenta ajena	No ejerciente	Total
AT 1ª Madrid	505	252	699	1.456
Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña	593	205	641	1.439
AT del País Vasco	156	49	157	362
AT 4ª Galicia	57	26	42	125
Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana	185	62	162	409
AT 6ª Valladolid	33	10	30	73
AT 7ª Sevilla	91	27	75	193
AT 8ª de Aragón	97	38	111	246
AT 9ª Oviedo	86	22	71	179
AT 11ª Málaga	102	24	59	185
AT 12ª Las Palmas	34	11	28	73
AT 13ª Islas Baleares	60	9	60	129
AT 14ª Santa Cruz de Tenerife	47	8	33	88
AT 16ª Pamplona	46	24	36	106
AT Murcia	32	10	32	74
<b>TOTAL</b>	<b>2.124</b>	<b>777</b>	<b>2.236</b>	<b>5.137</b>

Número de sociedades de auditoría por Agrupaciones Territoriales o Colegios al 31-12-2014

Agrupación/Colegio	Firmas
AT 1ª Madrid	151
Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña	195
AT del País Vasco	35
AT 4ª Galicia	20
Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana	57
AT 6ª Valladolid	9
AT 7ª Sevilla	29
AT 8ª de Aragón	28
AT 9ª Oviedo	28
AT 11ª Málaga	40
AT 12ª Las Palmas	16
AT 13ª Islas Baleares	19
AT 14ª Santa Cruz de Tenerife	14
AT 16ª Pamplona	6
AT Murcia	8
<b>TOTAL</b>	<b>655</b>

# 3.

## Construyendo el nuevo ICJCE

Plan Estratégico. Misión y Valores

Compromiso responsable

Retos conseguidos

Objetivos 2015

Los servicios

Nombramientos



## Plan Estratégico

### Misión

Prestar servicios de calidad a sus miembros en asesoramiento técnico, formación, asistencia jurídica y orientación en la gestión. Promover y defender los objetivos de la profesión.

### Valores

- **Transparencia** en la gestión interna y frente a nuestros miembros.
- **Participación y consenso** de los miembros de los órganos ejecutivos, de las organizaciones territoriales, de las firmas y de los auditores individuales.
- **Ética**: Debe presidir todas las actuaciones de la Institución.
- **Austeridad**: Eliminación de gastos no esenciales para los objetivos de la Institución. Análisis de la eficiencia del gasto.
- **Empatía**: Buenas relaciones con los grupos de interés externos e internos.



## Compromiso responsable Relación del ICJCE con los grupos de interés

El Instituto, en su firme propósito de cumplir con su compromiso con la sociedad y su entorno ambiental, está trabajando para potenciar los múltiples canales que

fomenten el diálogo y así dar respuesta a las distintas necesidades y desafíos actuales, contribuyendo de esta manera a la construcción de una sociedad mejor.

2014	Asociados	Empleados	Proveedores	Sociedad	Medio Ambiente
Comunicación y distribución de la información	x	x	x	x	x
Portal del Auditor (web corporativa)	x	x	x	x	x
Participación en actos y foros	x	x		x	x
Encuentros y reuniones	x	x	x	x	x
Formación	x	x		x	
<b>Acciones más relevantes</b>	<b>Acuerdos con terceros</b>	<b>Formación</b>	<b>Compras responsables</b>	<b>Alianzas y proyectos</b>	<b>Plan de sostenibilidad</b>

La presente Memoria del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, que se lleva realizando desde el año 2005 y por lo tanto en su 10ª edición, expresa el compromiso del Instituto con la Responsabilidad Social y la transparencia.

Con la voluntad de continuar esforzándose en la obtención de este objetivo, el ICJCE se ha adherido como socio a la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, comprometiéndose a apoyar y promover los diez principios del Pacto Mundial, basados en los derechos humanos, laborales y medioambientales, así como en la lucha contra la corrupción.



## Retos conseguidos

- El ICJCE ha reforzado el apoyo y la cercanía a las pequeñas y medianas firmas, con la revitalización de la Comisión Depymes y la puesta en marcha del Plan de Acción. En esta dirección, se ha elevado el asesoramiento técnico y se han incrementado los cursos de formación específicos para depymes, así como el apoyo en la mejora de la calidad, en materia de asesoramiento legal y en la consultoría de gestión empresarial para el impulso del crecimiento orgánico y alianzas.
- Se ha impulsado la Formación Profesional Continuada, tanto presencial como on-line, con un programa ajustado a los requerimientos necesarios para el cumplimiento de la obligatoriedad de formación y con un notable incremento de la formación a distancia.
- Se han mejorado, considerablemente, todas las herramientas de comunicación del Instituto, con sistemas actualizados e intuitivos para un mejor uso por parte de todos los miembros.



## Objetivos 2015

La estrategia y objetivos de 2015 se enmarcan dentro del Plan Estratégico para el periodo 2013- 2016, entre los que se encuentran principalmente:

- Actuar con responsabilidad, integridad y transparencia en el interés de nuestros miembros y la sociedad en general para situar a la profesión de la auditoría como referente y pieza clave del sistema económico español.
- Proporcionar a nuestros miembros la tecnología y medios apropiados para un mejor aprovechamiento de la formación continuada.
- Desarrollar plataformas y aplicaciones que mejoren e impulsen el asesoramiento y la orientación técnica a nuestros asociados.
- Fomentar el uso de las redes sociales vinculadas al instituto, permitiendo a nuestros miembros participar en redes y comunidades propiciando, de esta forma, las oportunidades de desarrollo y los servicios ofrecidos por el Instituto, así como para contribuir a los intereses de otros miembros.
- Con su reciente adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Instituto muestra su compromiso con la RSC implementando acciones orientadas a contribuir al progreso económico y social y la transparencia de las comunidades en las que el Instituto está presente, teniendo en cuenta su impacto en el medio ambiente y fomentando las relaciones estables con sus principales grupos de interés. El compromiso del ICJCE con la sostenibilidad implica la integración de criterios éticos, sociales y medioambientales tanto en la estrategia como en las políticas y procesos internos del Instituto.

## Los servicios

### Técnicos y de Calidad

El Departamento Técnico y de Calidad ha desarrollado su actividad en diversas áreas de servicio a los miembros, entre las que destacan el asesoramiento y apoyo técnico mediante la resolución directa de las consultas que plantean los censores sobre situaciones que no están suficientemente claras en la normativa (en el año 2014 se ha dado respuesta a un total de 4.450 consultas que abarcan tanto áreas de auditoría como de contabilidad, así como otras actuaciones en las que intervienen normalmente los censores jurados de cuentas). El departamento cuenta actualmente con diez técnicos para el desempeño de su labor repartidos por toda España. La distribución geográfica es la siguiente:

- Sede central: Coordinación general
- Sede central: Coordinación de control de calidad
- Colegio de Cataluña
- Colegio de la Comunidad Valenciana
- Agrupación del País Vasco
- Agrupación 1ª
- Agrupaciones de Andalucía

Además de la función de asesoramiento y apoyo, el departamento ha colaborado en los programas de Formación Profesional Continuada, sobre todo en las áreas específicamente relacionadas con la nueva normativa publicada. En este apartado, destaca la preparación e impartición de los cursos de implementación de las nuevas Normas Técnicas de Auditoría (NIA-ES), resultado de la adaptación de las normas internacionales de auditoría para su aplicación en España. Durante 2014, al igual que en el ejercicio 2013, los miembros del departamento han impartido la práctica totalidad de los cursos de desarrollo de aspectos relevantes de las NIA-ES, incluidos los requerimientos relacionados con el control de calidad.

Asimismo, el departamento ha realizado otras labores como la elaboración de los contenidos técnicos de las distintas publicaciones del Instituto, la publicación mensual de un resumen con los aspectos más destacados de las NIA-ES, el desarrollo de los documentos de la Comisión Técnica y de Calidad, la colaboración con la Comisión Nacional de Deontología y la coordinación

de los aspectos técnicos de los actos y eventos de la Corporación.

Durante el ejercicio 2014 se ha desarrollado un nuevo convenio de colaboración con el ICAC en materia de control de calidad, centrado por primera vez en el seguimiento de recomendaciones de mejora surgidas durante la realización de los convenios de 2010 y 2011. A la fecha de este informe anual se han culminado todas las actuaciones.

### Formación

Tradicionalmente los servicios de formación han sido encomendados a la Comisión de Formación, bajo la forma de un grupo de trabajo permanente que gestionaba los asuntos propios de dicha materia y, al menos dos veces al año, se completaba mediante un pleno con los delegados de formación de Agrupaciones Territoriales y Colegios, a fin de elaborar y realizar el seguimiento del plan nacional de formación presencial.

A partir de la entrada en vigor de la normativa de la formación continuada, como consecuencia del desarrollo del Reglamento de auditoría, se autorizó la existencia de centros reconocidos que pueden impartir este tipo de formación reglada en igualdad de condiciones que las Corporaciones. La mayor parte de los centros reconocidos son firmas o grupos de auditores miembros del ICJCE.

La problemática de aplicación de las resoluciones del ICAC en esta materia, así como de las cuestiones derivadas de la rendición de información de este tipo de centros, ha llevado a crear un nuevo grupo de trabajo para intercambio de información y adopción de medidas en la misma dirección.

### Formación Profesional Continuada

La regulación de las diferentes actividades que pueden desarrollar los auditores está siendo cada vez más compleja debido a que, además del ICAC, han aparecido otros reguladores que están exigiendo que se completen determinados planes formativos para mantenerse actualizados en diferentes cuestiones más especializadas. Esto ha llevado a que el Instituto modifique su software

de seguimiento de formación, permitiendo que para un mismo curso grabado puedan computarse horas para diferentes orientaciones y obtenerse certificados para destinos múltiples.

En lo relativo a la formación para acreditación de horas, derivada de las obligaciones previstas en la Resolución de 29 de octubre de 2012 del ICAC sobre formación continuada que deben realizar los auditores de cuentas, el Instituto ha continuado trabajando en dar respuesta a las principales inquietudes y consultas de sus miembros en materia de formación, al tiempo que se ha avanzado en el desarrollo de aquellas soluciones informáticas que mejoren el acceso y gestión de los expedientes de formación de cada uno de ellos. Así, se ha elaborado una nueva página web para que se pueda informar con mayor facilidad de las horas de formación realizadas en otros centros reconocidos.

Para facilitar esta formación, como cada mes de septiembre, se ha publicado el programa anual de formación. En 2014, la formación presencial se ha visto incrementada en un 53% con respecto al periodo anterior, con un total de 4.445 horas de formación ofertadas, mientras que la formación on-line se ha elevado hasta alcanzar casi 100 cursos distribuidos en diferentes áreas. En esta misma línea, se ha adaptado el Avance de Actividades de Formación Profesional Continuada 2014-2015 a las novedades normativas.

### Formación para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Dentro de la labor formativa, el Instituto ha continuado impulsando, desde sus distintas sedes, los másteres en auditoría de cuentas, tanto en su modalidad presencial como a distancia. Estos másteres posibilitan que graduados, licenciados, arquitectos, ingenieros o diplomados de cualquier titulación que deseen introducirse, ampliar o desarrollar sus conocimientos y competencias en materia de auditoría de cuentas puedan realizarlo con garantías de una alta calidad y reconocimiento profesional.

Además, el Instituto, en co-organización con la Universidad de Alcalá y al objeto de facilitar la formación adicional complementaria exigida por la Resolución de

12 de junio de 2014 del ICAC para el acceso al examen de aptitud a auditor de cuentas, ha previsto la matrícula en varias ediciones sobre Normas Internacionales de Auditoría NIA-ES a los posibles interesados, habiendo contado con una matrícula de casi 500 asistentes.

### Otras actividades

Además de lo anterior, durante el año 2014 han surgido nuevas oportunidades de actividad para los auditores, con una importante vertiente en cuestiones de formación, en las que los países de nuestro entorno han mostrado un gran desarrollo: labores de mediación y labores de experto contable.

### Estadísticas de seguimiento de horas

A lo largo del año, el ICJCE ha llevado a cabo un importante incremento de la oferta de horas, pasando de algo menos de 3.000 a casi 4.500, lo que significa un aumento del 50% que viene derivado de dos factores: la necesidad de formación de los censores jurados de cuentas en normas internacionales de auditoría y la duplicación de la formación on-line, que ya supone casi el 10% del total de horas ofertadas.

Todo esto ha supuesto un incremento muy significativo de las horas realizadas por los miembros, que pasó de menos de 125.000 a casi 160.000, con un incremento del 26%, de las que un 20% se compone de cursos a distancia, triplicando las horas realizadas en el año anterior.

Esta intensa actividad formativa ha producido un descenso medio del número de asistentes por acto, distribuidos de manera uniforme entre la ampliada oferta antes comentada.

Horas de formación ofertadas				
Áreas	2012/13	2013/14	Variación %	Distribución 2012-2013 %
Presencial	2.713	4.055	49	91
Cursos a distancia (on-line)	194	390	102	9
<b>Total</b>	<b>2.906</b>	<b>4.445</b>	<b>53</b>	<b>100</b>

Horas realizadas totales				
Áreas	2012/13	2013/14	Variación %	Distribución 2012-2013 %
Presencial	116.407	128.300	10	80
Cursos a distancia (on-line) <sup>(1)</sup>	8.341	31.533	278	20
<b>Total</b>	<b>124.748</b>	<b>159.833</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

<sup>(1)</sup> Incluye cursos de mediación

Horas de formación presencial ofertadas por áreas (Agrupaciones Territoriales y Colegios)				
Por áreas	2012/13	2013/14	Variación %	Distribución 2013-2014 %
Auditoría y Contabilidad	2.059	3.414	66	84
Mixtas <sup>(1)</sup>	0	237		6
Otras <sup>(2)</sup>	654	404	-38	10
<b>Total</b>	<b>2.713</b>	<b>4.055</b>	<b>49</b>	<b>100</b>

<sup>(1)</sup> Según clasificación del ICAC: Horas de Auditoría o Contabilidad con otra área

<sup>(2)</sup> Según clasificación del ICAC: Fiscal, Derecho Mercantil, Valoración y otras

Horas ofertadas por tipo de actividad (Agrupaciones Territoriales y Colegios)				
Áreas	2012/13	2013/14	Variación %	Distribución 2012-2013 %
Sesiones Técnicas	204	242	19	6
Seminarios	925	686	-26	17
Cursos	1.472	2.667	81	66
Día del Auditor/Fórum/ Congreso Nacional	57	70	23	2
Videoconferencias/ On-line	55	390	609	
<b>Total</b>	<b>2.713</b>	<b>4.055</b>	<b>49</b>	<b>100</b>

Número de sesiones ofertadas por tipo de actividad (Agrupaciones Territoriales y Colegios)				
Áreas	2012/13	2013/14	Variación %	Distribución 2012-2013 %
Sesiones Técnicas	86	110	28	13
Seminarios	206	164	-20	19
Cursos	123	176	43	21
Día del Auditor/Fórum/ Congreso Nacional	11	11	0	1
Videoconferencias/ on-line	91	397	336	46
<b>Total</b>	<b>517</b>	<b>858</b>	<b>66</b>	<b>100</b>

Horas realizadas por tipo de actividad				
Áreas	2012/13	2013/14	Variación %	Distribución 2012-2013 %
Sesiones Técnicas	7.610	10.204	34	6
Seminarios	38.694	23.722	-39	15
Cursos	59.287	84.558	43	53
Día del Auditor/Fórum/ Congreso Nacional	10.224	9.816	-4	6
Videoconferencia/ On-line (1)	592	31.533	5.227	20
<b>Total</b>	<b>116.407</b>	<b>159.833</b>	<b>37</b>	<b>100</b>

<sup>(1)</sup> Incluye cursos de mediación

Número de asistentes por tipo de actividad (Agrupaciones Territoriales y Colegios)				
Áreas	2012/13	2013/14	Variación %	Distribución 2012-2013 %
Sesiones Técnicas	3.208	4.551	42	26
Seminarios	8.622	5.498	-36	31
Cursos	4.954	6.261	26	35
Día del Auditor/Fórum/ Congreso Nacional	1.973	1.385	-30	8
<b>Total</b>	<b>18.757</b>	<b>17.695</b>	<b>-6</b>	<b>100</b>

**Media de asistentes por tipo de actividad (Agrupaciones Territoriales y Colegios)**

Áreas	2012/13	2013/14	Variación %
Sesiones Técnicas	37,3	41,37	11
Seminarios	41,85	33,52	-20
Cursos	40,28	35,57	-12
Día del Auditor/Fórum/Congreso Nacional	179,36	125,91	-30
<b>Promedio global</b>	<b>43,05</b>	<b>20,62</b>	<b>-52</b>

**Distribución de asistentes por áreas de actividad (Agrupaciones Territoriales y Colegios)**

Por áreas	2012/13	2013/14	Variación %	Distribución 2012-2013 %
Auditoría y Contabilidad	13.584	13.451	-1	76
Mixtas (2)	0	2.038		12
Otras (1)	5.313	2.206	-58	12
<b>Total</b>	<b>18.897</b>	<b>17.695</b>	<b>-6</b>	<b>100</b>

(1) Según clasificación del ICAC: Fiscal, Derecho Mercantil, Valoración y otras

(2) Según clasificación del ICAC: Horas de Auditoría o Contabilidad con otra área

**Jurídico**

La defensa y promoción de los intereses de los miembros del Instituto, a la que contribuye el Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación, es una de las funciones primordiales de la Corporación, tanto a nivel colectivo, en relación con las reformas normativas operadas en los ámbitos nacional y europeo de interés para el ejercicio de la actividad de auditoría, como a nivel particular, mediante el constante servicio de apoyo jurídico a dichos miembros.

La primera vertiente ha sido abordada por este departamento, en el plano europeo, a través del seguimiento de las iniciativas normativas europeas con incidencia en el ámbito de la auditoría, que en 2014 han desembocado en la aprobación de la Directiva 2014/56/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril

de 2014, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, y del Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

En el plano normativo español ha destacado la labor realizada en torno al anteproyecto de Ley de Auditoría de Cuentas, por la adaptación al derecho español de estas disposiciones comunitarias. En este sentido, el Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación ha tomado conocimiento de los diferentes textos de anteproyecto remitidos, proporcionando apoyo jurídico al Consejo Directivo y la Comisión de Regulación en la preparación de diversos escritos de alegaciones con el propósito de contribuir a la elaboración de una legislación capaz de dar respuesta a las necesidades de los profesionales, las entidades auditadas, los usuarios de la información financiera y la sociedad en su conjunto.

En general, este departamento ha desarrollado una labor de seguimiento, y a su vez de información y asesoramiento a los miembros de la Corporación, con relación a las iniciativas y novedades normativas de interés para la profesión de auditor. En el último año, algunas de estas novedades han tenido incidencia en el ámbito concursal, por lo que ha colaborado con la Comisión del Registro de Auditores Judiciales (RAJ) con la que, además, se ha continuado trabajando en el grupo de trabajo constituido para la realización de propuestas de mejora sobre determinados aspectos de la administración concursal.

Por otra parte, el departamento ha llevado a cabo un estudio en relación a los pliegos de condiciones de contratación publicados por diferentes organismos públicos cuando se aprecia en ellos una posible vulneración de los principios de libre concurrencia, proporcionalidad, igualdad de trato y no discriminación que han de regir la contratación del sector público. Gracias a la actividad desarrollada en este ámbito, se ha podido inducir la modificación de cláusulas restrictivas de la competencia sobre las que giraban diversos procesos de licitación.

Por último, entre las funciones del departamento también ha destacado la resolución de dudas y consultas de los miembros del Instituto, así como la labor de asesoramiento

que desempeña a favor del Consejo Directivo, las Agrupaciones Territoriales, los Colegios y los diversos departamentos del Instituto y sus comisiones.

**Internacional**

La elevada presencia de representantes y candidatos del Instituto en organizaciones internacionales requiere de la necesaria coordinación y apoyo, así como la fijación del posicionamiento de la Corporación ante las numerosas consultas y encuestas emitidas por estos organismos sobre aspectos relativos a la actividad de auditoría de cuentas, la supervisión pública y las sociedades de auditoría, entre otras cuestiones. Adicionalmente, se atienden consultas de particulares y miembros de la Corporación con relación a temas de ámbito internacional.

Durante 2014 se ha continuado colaborando con IFAC para la traducción de las normas emitidas por esta federación, junto con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. En esta línea, se ha publicado la traducción de las Declaraciones de Obligaciones de los Miembros y en 2015 está prevista la publicación de numerosas traducciones cuyo proceso de revisión ha finalizado en 2014.

En el mes de diciembre se obtuvo una vicepresidencia de la FEE, lo que amplía las responsabilidades del ICJCE en el ámbito internacional para el año 2015. Asimismo, un miembro del ICJCE se incorporó en el grupo de Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría de IFAC.

**Publicaciones y Biblioteca**

A lo largo de 2014, el Instituto ha continuado emitiendo circulares y guías de actuación con la finalidad de dar soporte a sus miembros. De ellas, 18 han ido dirigidas a todos los miembros de la Corporación, mientras siete se han destinado a sociedades y miembros ejercientes. Por su parte, la Comisión Técnica y de Control de Calidad ha emitido un total de 12 circulares y guías de actuación destinadas a los miembros ejercientes.

La información permanente a los miembros es uno de los objetivos del Instituto, por lo que se ha continuado con la elaboración de las distintas publicaciones periódicas, entre los que se encuentran el Boletín Digital, el Boletín de Información Técnica, la Revista Auditores y el Cuaderno Técnico.

Asimismo, se ha puesto en marcha la nueva página web del Instituto en la que se puede encontrar toda la información diaria de interés para la actividad, las novedades normativas emitidas por reguladores nacionales e internacionales, las nuevas ofertas en materia de formación y las noticias aparecidas en los medios de comunicación. Además, se ha creado una sección especial dirigida a los depymes, con cursos recomendados, material de asistencia técnica, consultas más frecuentes, las Listas de Actuación Profesional, el listado de prestación de servicios entre miembros y a terceros, asesoramiento legal y en materia de prevención de blanqueo de capitales y enlaces de interés. En esta misma línea, se ha incrementado el número de comunicaciones a los miembros con el objetivo de mantenerles completamente informados de las novedades que van surgiendo.

Por otra parte, el Instituto cuenta con una biblioteca especializada en temas de auditoría y materias afines, así como con un servicio de documentación formado tanto por revistas nacionales como extranjeras. Durante el año 2014 el fondo documental se ha visto incrementado en 102 libros y 815 artículos de revistas, mientras que las consultas atendidas han sido alrededor de 450, unas cifras muy similares a las de años anteriores.



## Nombramientos

### Jorge Herreros, nuevo vicepresidente de la FEE

Jorge Herreros fue nombrado vicepresidente de la FEE tras la Asamblea General celebrada en diciembre. Su nombramiento como miembro de la junta tiene una duración de cuatro años, pasados los cuales puede ser reelegido para un periodo adicional.

Herreros cuenta con una amplísima experiencia en el área internacional. Como representante del ICJCE en el Grupo de Contabilidad de la FEE, es miembro de la Comisión Internacional. Además, forma parte de la Comisión Técnica y de Control de Calidad del ICJCE y del Grupo de Normas Técnicas del ICAC, entre otros cargos.

### Ignacio Viota del Corte, presidente de la Agrupación Territorial 1ª (Madrid)

Ignacio Viota fue elegido presidente, para los próximos cuatro años, de la Agrupación Territorial 1ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), tras las elecciones celebradas en diciembre de 2014.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto, cuenta con 32 años de experiencia profesional en el campo de la auditoría, de los cuales 24 los ha ejercido como socio de EY. Ha sido miembro del Comité de Auditoría del ICAC, miembro del grupo de expertos designados por el ICAC para la preparación del Plan General Contable Español adaptado a IFRS y vocal en el Consejo Directivo del ICJCE entre 2004 y 2006 y del Comité Directivo de la Agrupación de Madrid entre 2003 y 2005.

### Antoni Gómez, miembro del SMP Committee de IFAC

Tras la aprobación por el Consejo de IFAC en noviembre, Antoni Gómez fue nombrado miembro del SMP Committee, Comité de Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría (PYMFA), en el mes de enero por un periodo de tres años, renovable por un periodo adicional.

Antoni Gómez cuenta con más de 30 años de experiencia como auditor y consultor, es vicepresidente de la firma Auren en España así como presidente de Antea, Alianza internacional de firmas independientes. Vicepresidente 1º del Consejo Directivo del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y profesor en la Escuela de Auditoría de la Corporación. Asimismo, tiene una amplia experiencia en el ámbito internacional, habiendo participado en varios grupos de trabajo de la FEE y como miembro del Market Access Working Party de esta institución.

# 4.

## Principales actuaciones

Consejo Directivo

Comisiones

Agrupaciones Territoriales y Colegios

## Actividades del Consejo Directivo

### Corporativas

#### Plan Estratégico 2013-2017

A finales de 2013, el Pleno del Consejo Directivo aprobó las líneas maestras del Plan Estratégico 2013-2017, que contiene las directrices profesionales, institucionales y económicas del ICJCE durante esta etapa. En este contexto, en 2014 la Corporación ha estado centrada en la puesta en marcha y el desarrollo de estos objetivos.

Los valores en que se ha basado la actividad corporativa a la hora de cumplir dichos objetivos son la transparencia en la gestión interna y hacia los miembros, la participación y el consenso de los miembros de los órganos ejecutivos, de las organizaciones territoriales, de las firmas y de los auditores en la toma de decisiones, la austeridad en la gestión, con la eliminación de los gastos no esenciales para los objetivos del Instituto y el análisis de la eficiencia del gasto, y la empatía en las relaciones institucionales con los grupos de interés internos y externos.

Entre los logros alcanzados en esta línea cabe mencionar:

- La aprobación de los procedimientos para la adquisición de bienes y la contratación de servicios por la Corporación, como garantía de la gestión transparente y la obtención de las mejores condiciones por parte de proveedores.
- La vigilancia de la observancia de los principios de licitación y competencia en los procedimientos públicos de adjudicación de contratos de auditoría.
- La participación en la Junta Directiva y otros órganos de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).
- La fijación de las bases para la gestión de promociones ofrecidas a los miembros de la Corporación, que han servido de fundamento a la suscripción de acuerdos para obtener mejores condiciones en servicios como seguro médico o tasaciones.

#### Actividad asamblearia

Previa convocatoria del Consejo Directivo, la Asamblea General se reunió en dos ocasiones en sesión ordinaria. Dentro del primer trimestre, tal y como establecen los Estatutos del Instituto, se aprobó la gestión social del ejercicio 2013 y la liquidación del presupuesto y de las cuentas anuales de dicho ejercicio.

A propuesta del Consejo Directivo, se adoptaron igualmente en esta sesión importantes medidas de mejora de acceso a la Corporación, incluidas la eliminación de la cuota de entrada, la bonificación parcial de las cuotas periódicas en el primer trienio de pertenencia a la Corporación y la creación de la figura del "colaborador de firma de auditoría".

En la reunión celebrada en diciembre se presentó y analizó el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2015, que fue aprobado por unanimidad. Asimismo, se acordó, a propuesta del Pleno del Consejo Directivo, no incrementar el precio de las cuotas, que son uno de los principales recursos financieros y sirven para atender el sostenimiento de los gastos del Instituto y el cumplimiento de sus fines. También se aprobó mantener el importe del sello distintivo de actuaciones profesionales, que fue instaurado en el mes de octubre de 1992 con carácter obligatorio como distintivo del compromiso de todos los miembros con la calidad en sus trabajos.

#### XXII Congreso Nacional de Auditoría

Los días 6 y 7 de octubre de 2014 se celebró el XXII Congreso Nacional de Auditoría, que tuvo lugar en el Auditorium de Palma de Mallorca. Bajo el lema "Comprometidos con la transparencia", más de 300 congresistas asistieron a un total de 21 sesiones técnicas que trataron de temas de actualidad como las NIA-ES, las novedades fiscales, los informes periciales, entre otros.

En estas ponencias se contó con la participación de profesionales y expertos de importantes instituciones

como IFAC, FEE o AECA, así como con miembros de las diferentes comisiones del Instituto. La inauguración corrió a cargo del presidente del Gobierno de las Islas Baleares, José Ramón Bauzá, y el presidente del ICJCE, Mario Alonso. Asimismo, el presidente del Instituto también se encargó de clausurar el evento, junto a Valentí Pich, presidente del Consejo General de Colegios Economistas, y Ana María Martínez-Pina, presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

### Regulación

#### Seguimiento de la actividad normativa

El Consejo Directivo, que se ha reunido a lo largo de 2014 en once ocasiones, tres de ellas en Comisión Permanente y las restantes en sesión plenaria, ha centrado su actividad en el seguimiento de la intensa actividad normativa desplegada a distintos niveles con incidencia en la actividad de auditoría de cuentas.

Durante el primer semestre dicho seguimiento tuvo como principal objetivo el análisis de la información relativa a las iniciativas europeas que finalmente se plasmaron en la Directiva 2014/56/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, y el Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

A partir del mes de julio de 2014 se iniciaron los contactos con el ICAC con el objetivo de elaborar una legislación de auditoría de cuentas adaptada al nuevo marco europeo y capaz de dar respuesta a las necesidades de los profesionales, las entidades auditadas, los usuarios de la información financiera y la sociedad en su conjunto. Desde esta perspectiva y en coordinación con el Consejo General de Economistas, el Consejo Directivo ha supervisado los pasos dados en el proceso normativo en

el que ha fraguado el anteproyecto de Ley de Auditoría de Cuentas actualmente en tramitación, incluida la presentación de alegaciones en el trámite de información pública.

Sin embargo, esta iniciativa no ha agotado los textos normativos que han sido objeto de examen por el Consejo Directivo, entre los que también se incluyen las novedades en la legislación concursal y en la legislación de sociedades de capital para la mejora del gobierno corporativo.

### Nuevos servicios

#### Creación del Servicio de Mediación de Auditores (SMAS)

Uno de los logros del Consejo Directivo durante 2014 ha sido el impulso a la mediación como método alternativo y complementario de resolución de controversias, que ha desembocado en la creación del Servicio de Mediación de Auditores (SMAS). En esta línea, el Instituto ha sido inscrito como Institución de Mediación en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación del Ministerio de Justicia.

En este contexto, a lo largo del año surgió la necesidad de formar urgentemente a todos aquellos que quisieran formar parte de las listas de expertos en mediación mercantil, por lo que se llegó a acuerdos con la Universidad de Alcalá para impartir un curso co-organizado en modalidad a distancia impartiendo, además, especialidades en mediación civil y mercantil, mediación concursal, mediación en consumo, mediación laboral y talleres de prácticas en mediación. Asimismo, se pusieron en marcha iniciativas para colaborar con otras universidades en la modalidad presencial.

#### Experto contable

En la segunda mitad del ejercicio y, particularmente, en el último trimestre el Consejo Directivo ha evaluado el

tratamiento de la figura del experto contable. Fruto de esta evaluación y de los contactos mantenidos se han sentado las bases del acuerdo con el Consejo General de Economistas para crear el Registro de Expertos Contables (REC), cuya puesta en marcha será una prioridad en 2015.

### Creación de las Comisiones de Mediación, Independencia y Estatutos

Durante 2014, una de las actuaciones del Consejo Directivo ha sido la consolidación de las comisiones existentes y la creación de otras nuevas como la Comisión de Mediación, que tiene como objetivo promover, difundir y desarrollar la mediación como método alternativo y complementario de resolución de conflictos en el ámbito civil y mercantil, la Comisión de Independencia, para responder a los retos que suponen los cambios normativos en materia de independencia del auditor de cuentas, y la Comisión de Estatutos, que persigue renovar y modernizar el marco normativo por el que se rige el Instituto.

## Formación

### Formación Profesional Continuada (FPC)

Tras un primer período de puesta en marcha de la formación de auditores en el marco de una nueva regulación de la formación profesional emitida por el ICAC en forma de Resolución de fecha 28 de octubre de 2012, el segundo año lectivo del trienio 2012-2015 ha permitido al Instituto de Censores consolidar su oferta de cursos, tanto en su vertiente presencial como en la vertiente on-line, observándose un cierto trasvase de alumnos hasta esta última modalidad. Igualmente, se ha trabajado en la mejora de los procedimientos informáticos de recepción de la información por parte de los censores al Instituto y la posterior entrega de los datos de la formación agregada de todos sus miembros al ICAC.

A lo largo del ejercicio, que a efectos de formación ocupa desde 1 de octubre de 2013 a 30 de septiembre de 2014, el énfasis se ha realizado en la especialización en Normas Internacionales de Auditoría. En 2014 se ofertaron en todas las Agrupaciones Territoriales y Colegios un conjunto de cursos introductorios a NIA-ES,

de al menos 16 horas. A partir de octubre de 2014, los cursos en esta materia se han dirigido preferentemente a cuestiones relativas a la evaluación y tratamiento del riesgo, operaciones vinculadas e informes, sin abandonar la formación en el resto de normas internacionales. En su vertiente on-line, la oferta de cursos relacionada con las NIA-ES, y especialmente con los relativos a los propios informes de auditoría, fue completada con cursos de concursal, mercantil, impuestos y contabilidad, entre otros.

### Formación de futuros auditores

Durante 2014 se ha producido la implantación de los másteres oficiales universitarios en auditoría de cuentas en todas las universidades con las que colabora el ICJCE, en sustitución de los anteriores títulos propios universitarios que funcionaban desde los años 90, al final de los períodos transitorios previstos en dos Resoluciones del ICAC de fecha, ambas, de 12 de junio de 2012.

Sin embargo, a fin de dar servicio a todos los colectivos, el Instituto, junto con determinadas universidades, ha mantenido aquellos cursos dirigidos a interesados que, sin titulación superior, quieren seguir la denominada vía profesional, es decir, a través de la experiencia, materializando así una vía prevista en la Octava Directiva.

En lo relativo a la formación de futuros auditores, el ICJCE, junto con la Universidad de Alcalá, han sido los primeros en responder a los nuevos requisitos de formación exigidos a este colectivo en Normas Internacionales de Contabilidad - NIA-ES.



## Actividades de las Comisiones

### Comisión Nacional de Deontología

**Presidente:** Gabino Mesa Burgos

**Vocales:** Francisco Gabás Trigo y José Luque Velasco

**Secretario:** José Américo Alonso

#### Objetivo

- Velar por la permanente adecuación de la actividad profesional de los miembros al código de ética de la Corporación así como a determinados aspectos de las buenas prácticas de la auditoría de cuentas en este ámbito.

#### Actuaciones

- Evaluación de las quejas remitidas por terceros ajenos a la Corporación respecto de la actuación de sus miembros - con la colaboración de los Departamentos Técnico y de Calidad y de Servicios Jurídicos -, y decisión sobre la tramitación, en su caso, de procedimientos de disciplina deontológica corporativa.
- Valoración y respuesta de las solicitudes destinadas a obtener dictamen de la Corporación sobre la adecuación de los honorarios de peritos miembros del Instituto en el marco de los incidentes de impugnación de tasación de costas atendiendo a las pautas establecidas en la Guía de Actuación del Instituto nº 35, relativa al baremo de honorarios profesionales orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas.
- Colaboración con el Departamento Internacional en relación con diferentes asuntos como análisis del cumplimiento por parte del ICJCE de las obligaciones de pertenencia a IFAC en materia de ética (SMO 4) y de disciplina e investigación (SMO 6) y análisis de consulta planteada por IESBA sobre su propuesta de estrategia y plan de trabajo en el período comprendido entre 2014 y 2018.
- Colaboración con el Grupo de Trabajo sobre Independencia en aquellos asuntos de incidencia común, a fin de garantizar una respuesta uniforme de la Corporación.

- Colaboración con la Comisión Depymes y con la Comisión de Control del Servicio de Mediación de Auditores (SMAS) a fin de articular la intervención de la Comisión Nacional de Deontología en la supervisión de las actuaciones de los miembros del Instituto desde un punto de vista deontológico, en el ámbito de las "Listas de Actuación Profesional" (LAP), y en el de su ejercicio de la función de mediación, respectivamente.

### Comisión Técnica y de Calidad

**Presidente:** Enrique Asla García

**Miembros de la Comisión:** M<sup>º</sup> Belén Alonso Pardo, Manuel Bachiller Baeza, Cleber Henrique Beretta Custodio, Javier Castillo Eguizábal, Daniel González Clemente, Jorge Herreros Escanilla, Juan José Hierro (hasta el 20 de noviembre de 2014), José Manuel Teruel (desde el 16 de diciembre de 2014), Donato Moreno González, Stefan Mundorf, Mercedes Pascual Maestre, Rafael Ruiz Salvador y Jorge Vila López

**Acompañantes (asesores técnicos):** Silvia López Magallón, Carmen Martín Gutiérrez y María José Serrano Baños

**Secretario:** Ángel López Muñoz

#### Objetivos

- Orientar a los miembros de la Corporación en cómo actuar en situaciones que no están suficientemente reguladas mediante la emisión de circulares o guías de actuación.
- Proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a través del Departamento Técnico y de Calidad.

#### Actividades

- Labor de revisión de documentos – guías de actuación y circulares técnicas - que necesitan ser actualizados para adaptarse a las modificaciones en la normativa de auditoría.

- Participación en la preparación y debate de nuevos desarrollos en materia contable por parte de nuestro representante en el Comité Consultivo de Contabilidad de ICAC, con el apoyo de la propia CTC.
- El Comité Técnico del Colegio de Cataluña, bajo la supervisión de la CTC, continúa su labor de apoyo al Colegio en su posición como referente en materia de auditoría y contabilidad en Cataluña, así como en sus relaciones con los organismos públicos catalanes. Es de destacar su participación en los modelos de instrucciones de auditoría de grupos.
- En cuanto a la colaboración con la Comisión Internacional, recientemente se ha creado en el seno de ésta una comisión permanente, en la que estamos representados a través de dos destacados miembros de la Comisión Técnica, que actúan de enlace entre las dos comisiones.
- Revisión de las normas técnicas sobre trabajos específicos atribuidos por la legislación mercantil a los auditores de cuentas, que no tienen la naturaleza de auditoría de cuentas conforme a la normativa de auditoría de cuentas y que serán publicadas por el ICAC en forma de guías de las corporaciones representativas de los auditores de cuentas.

## Comisión de Regulación

**Copresidentes:** Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela y Carlos Quindós Fernández

**Vocales:** Manuel Bachiller Baeza, César Ferrer Pastor, Antonio Gómez Valverde, Mario Herrero García, Jorge Herreros Escamilla, Donato Moreno González y Francisco Tuset Jubera

**Cosecretarios:** Mariano Cortés Redin y Silvia López Magallón

### Objetivos

- Analizar las iniciativas regulatorias emitidas desde los distintos organismos competentes, tanto a nivel europeo como nacional, que podrían afectar a la profesión de auditoría.

- Establecer, en su caso, planes de acción en relación con dichas iniciativas normativas.
- Reducir la vulnerabilidad profesional del auditor a través de la participación activa en los procesos regulatorios.

### Actividades

- Seguimiento de las propuestas de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas, y de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.
- Durante el segundo semestre del ejercicio 2014, la Comisión de Regulación ha estado centrada en el seguimiento y trabajo continuo sobre el proceso de transposición de la Directiva 2006/43/CE y de las propuestas de opciones previstas en el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público en sus distintas fases.

## Comisión de Formación

**Presidente:** Jaume Carreras Boada

**Vocales:** Silvia Domínguez Pinto, Sonia Gómez Delgado, Juan Manuel Irusta Ruíz, Xavier Llopart Pérez, Angel López Muñoz, Carlos Mir Fernández, Xavier Pujol Pamiés, Jorge Ruano Pavón y Francisco Serrano Moracho

**Secretario:** Rubén San José Verdejo

**Vocales representantes de centros de formación reconocidos por el ICAC:**

Centro de formación	Vocal
Deloitte	Oscar Rossell
More Stephens	Manuel Julve
KPMG	Elena Mediavilla
Mazars	José Luis Bueno

## Vocales representantes de Agrupaciones Territoriales y Colegios en el Pleno de la Comisión:

Agrupaciones Territoriales y Colegios	Vocal
AT 1ª (Madrid):	Emilio Domenech Amezarri y Sonia Gómez Delgado
Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña:	Xavier Llopart Pérez
AT del País Vasco:	Luis Alberto Moreno Lara
AT 4ª Galicia:	Ana María Pumar Atrio
Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (Valencia):	José Enrique Contell García
Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (Alicante):	Vicente Iborra Torregrosa
AT 6ª Valladolid:	Rafael Soloaga Morales
AT 7ª (Sevilla):	José Manuel Muñiz Grijalbo
AT 8ª de Aragón:	Fernando Rausell Pérez
AT 9ª (Oviedo):	José Luis Canteli Díaz
AT 11ª (Málaga):	Rafael Zuazo Torres
AT 12ª (Las Palmas):	Juan Luis Ceballos Toledo
AT 13ª Islas Baleares:	Julio Capilla Vidal
AT 14ª (Santa Cruz de Tenerife):	Corviniano Clavijo Rodríguez
AT 16ª (Pamplona):	Isabel Ezponda Usoz
AT Murcia:	Jesús García Sánchez

### Objetivos

- Facilitar la permanente actualización de los conocimientos de los miembros del Instituto a través de la planificación y puesta en marcha de cursos y seminarios de Formación Profesional Continuada sobre cuestiones de interés relacionadas con la auditoría.
- Impartir la formación teórica y práctica necesaria a los candidatos a auditores de cuentas para superar los exámenes de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas mediante cursos teóricos de postgrado, organizados con diferentes universidades españolas, y cursos de auditoría aplicada, orientados a superar las pruebas prácticas.
- Seguimiento de la formación realizada por cada uno de los miembros del Instituto de acuerdo con sus normas internas y la legislación vigente.

- Establecer los procedimientos para la homologación de cursos externos.
- Coordinación en materia de formación continuada con las firmas de auditoría que han obtenido su homologación como Centros reconocidos por el ICAC.

### Actividades

- Mejora del sistema de planificación y puesta en marcha de los cursos ofertados por el ICJCE a sus miembros, así como del procedimiento de selección de contenidos y ponentes, adaptándonos a los requisitos exigidos en la Resolución sobre formación continuada del ICAC de 28 de octubre de 2012.
- Mejora de la comunicación de la oferta de cursos de formación continuada.
- Mejora de los procedimientos informáticos de registro de horas de formación continuada relativos a cursos tanto internos como externos, así como del tratamiento de las horas comunicadas de otros centros reconocidos y de los procedimientos de proceso de la información requerida por el ICAC a efectos de la formación continuada.
- Incremento de las horas ofertadas de formación continuada en casi un 50%, ampliando de manera considerable la formación on-line.
- Puesta en marcha de los procesos de registro y certificación de cursos previstos por otros supervisores o normativas como el Registro de Auditores Juridiciales, la normativa sobre mediación o los requerimientos para los nuevos expertos contables.
- Puesta en marcha de los cursos universitarios para la acreditación en mediación.
- Puesta en marcha de cursos universitarios para formación en Normas Internacionales de Contabilidad dirigidos a antiguos alumnos de másteres.
- Reuniones del grupo de trabajo con centros reconocidos para trasladar al ICAC sugerencias con el fin de simplificar los procesos de comunicación de las horas de formación sobre los cursos organizados por cada uno de los centros. A este respecto, el ICAC ha acogido favorablemente las sugerencias trasladadas.



- Una de las cuestiones de mayor repercusión tratadas en la Comisión fue la labor de interpretación de las Disposiciones Transitorias del Reglamento de Auditoría de Cuentas sobre el cómputo de la experiencia práctica precisa para participar en las pruebas de acceso. Esta cuestión ha conllevado consultas ante el ICAC que se han resuelto a favor de la interpretación que realizaba el Instituto.
- Además de lo anterior, la Comisión de Formación elaboró una lista de sugerencias encaminadas a mejorar el funcionamiento de las pruebas de acceso, trasladando las conclusiones obtenidas al ICAC.

## Comisión Internacional

**Presidente:** José M. Bové

**Vocales:** Víctor Alió, Julio Álvaro, Frederic Borràs, Etienne Butruille, Ramón Casals, César Ferrer, Carlos García, Jorge Herreros\*, Silvia López Magallón\*, Jordi Majoral, Alberto Monreal, Stefan Mundorf\*, Ana Isabel Peláez, Carlos Sahuquillo, Carlos Soria (hasta octubre de 2014) y Juan Antonio Soto\*

**Secretaria:** Adela Vila

(\*) Miembros de la Comisión Internacional Permanente

### Objetivos

- Velar por la internacionalización de la profesión española en el seno de cualesquiera organizaciones internacionales de la auditoría y, en particular, de la UE, participando activamente en el proceso de construcción europea.
- Asegurar que la experiencia y la cultura en materia contable y de auditoría de la profesión española coadyuva activamente en los procesos internacionales que afectan a la profesión.
- Participar en las diversas comisiones de trabajo que operan en los actuales organismos internacionales, como FEE, IFAC, y en los que en el futuro se puedan crear.
- Transmitir a los miembros la información necesaria para

que el auditor de cuentas sea conocedor, tanto de la normativa técnica como de las tendencias de futuro.

- Participar en la organización de seminarios y congresos a nivel nacional e internacional.

### Actividades

- Creación de una Comisión Internacional Permanente (CIP) en diciembre de 2014 que dará seguimiento y soporte a los miembros de la corporación que participen en actividades internacionales.
- Con el nombramiento de Jorge Herreros como vicepresidente, en el transcurso de la Asamblea de la FEE de 17 de diciembre, el ICJCE vuelve a formar parte del ejecutivo de la FEE.
- En IFAC, Antoni Gómez ha sido elegido miembro del Comité de Pequeñas y Medianas Firmas de Auditoría (PYMFA).
- En octubre de 2014 se ha nombrado un nuevo Consejo en EFRAG tras la aprobación en junio de los nuevos estatutos y reglamento de régimen interior para incorporar las recomendaciones del informe Maystadt.
- Los grupos de trabajo de la FEE se han organizado en grandes áreas estratégicas de las que dependen grupos de trabajo permanentes y temporales. Se han creado o refundado algunos grupos y otros no han tenido actividad como el grupo de mercado de capitales. Adicionalmente, tiene establecidos grupos de trabajo en las áreas de ética, gobierno corporativo, blanqueo de capitales y un foro de debate sobre las PYMFA.
- Por lo que respecta a los temas que han suscitado mayor interés ha continuado siendo la aprobación de las propuestas de directiva y reglamento para la reforma de la legislación sobre la auditoría de cuentas que fue publicada en mayo de 2014.
- Asistencia a todas las reuniones de la asamblea de la FEE, a tres reuniones del Consejo de IFAC y al Congreso Mundial de Contadores de IFAC celebrado en Roma en noviembre en el que el Dtor. General del ICJCE, Javier Quintana, participó como ponente presentando el proyecto IberAm.

- En el proyecto IberAm, se ha participado en 4 reuniones del Ejecutivo y 19 del Comité de revisión. Se ha publicado la traducción de las “Declaraciones de Obligaciones de los Miembros (Revisada)” y aprobado la publicación en el primer trimestre de 2015 del 1er Volumen del “Manual de Normas de Control de Calidad, Auditoría, revisión, otros encargos de Aseguramiento y Servicios relacionados” edición 2013.
- Se han mantenido contactos con otras organizaciones afines, entre las que destaca la reunión de stakeholders sobre la implementación de la normativa de auditoría y con Nathalie Berger, responsable de la Comisión Europea en materia de auditoría en Bruselas, la participación en las Jornadas sobre la nueva normativa de auditoría en París en noviembre y la presentación del informe anual del PIOB en Madrid.

Representantes en los distintos organismos internacionales en 2014

Organización	Órgano	Representante
FEE	Auditing and Assurance Policy Group	Stefan Mundorf
	IAASB Exposure Drafts Subgroup	Stefan Mundorf
	PCAOB	Frederic Borràs
	Corporate Reporting Policy Group	Stefan Mundorf
	Accounting Working Party	Jorge Herreros
	Banks Working Party	Julio Álvaro
	Insurance Working Party	Ana Peláez
	ESG Reporting	Etienne Butruille
	Capital Markets	Jesús Betrián
	Public Sector Group	Juan Antonio Soto
	Ethics Working Party	César Ferrer
	Tax Policy Group	Jordi Majoral
	VAT Task Force	Alberto Monreal
	Corporate Governance Company and Law Working Party	Carlos Sahuquillo
IFAC	SMP Committee	Antoni Gómez
EFRAG	Supervisory Board	Carlos Soria
XBRL	International Assurance Committee	Loreta Calero

## Actividades de los representantes internacionales del ICJCE

FEE

### Grupo de Trabajo de Auditoría

**Representante:** Stefan Mundorf

El Grupo de Trabajo de Auditoría trabaja en la estrategia política de la FEE. Es un participante activo en el diálogo global con el IAASB de IFAC. Proporciona actualizaciones periódicas a los organismos miembros de la FEE y se relaciona con diversos responsables políticos.

Su labor permite a la FEE contribuir al desarrollo global de las normas de auditoría, aseguramiento y otras y a las iniciativas relevantes en el ámbito europeo, por ejemplo, la propuesta de Directiva y el Reglamento sobre la auditoría legal aprobadas en 2014.

El mayor foco de atención de este grupo de trabajo en 2014 ha sido la finalización de la nueva normativa europea sobre auditoría. Con los nuevos textos legislativos publicados en mayo en el DOUE la FEE se ha volcado en la preparación de varios documentos informativos sobre los temas más importantes que abarca la reforma. Adicionalmente, el grupo ha publicado un documento de debate sobre “El futuro de la auditoría” en el que se plantean las cuestiones clave de la profesión como el informe del auditor o el valor de la auditoría para los grupos de interés. Asimismo ha seguido emitiendo cartas de comentario sobre los documentos publicados por el IAASB, el PCAOB y el IIRC sobre el aseguramiento en el Informe Integrado.

Dentro del grupo de trabajo de auditoría operan subgrupos especializados como el que analiza las nuevas normas de IAASB, en el que participa Stefan Mundorf o la PCAOB Task Force, cuyo representante del ICJCE es Frederic Borràs.

### Grupo de Política sobre Información Corporativa

**Representante:** Stefan Mundorf

El Grupo de Política de Información Corporativa tiene como objetivos:

- Dirigir y liderar el pensamiento así como aumentar la visibilidad de FEE en el campo de la información corporativa.
- Proporcionar información estratégica y ayudar a avanzar en las políticas públicas en éste y otros campos afines.
- Dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de la FEE en relación con los informes corporativos y alinear las iniciativas hacia prioridades estratégicas.
- Mejorar la reputación y relevancia de la profesión sobre la base de las competencias técnicas y capacidad de innovación, destacando su contribución a la mejora de la eficiencia, la transparencia y la confianza y el compromiso con el interés público.

Este grupo ha estado muy presente en los debates sobre la reforma de EFRAG y ha realizado el seguimiento de los trabajos de los grupos de trabajo de la FEE relacionados con la información corporativa.

### Grupo de Trabajo de Contabilidad

**Representante:** Jorge Herreros

El Grupo de Trabajo de Contabilidad contribuye al compromiso de la FEE con el desarrollo de la alta calidad en la presentación de información financiera mediante el desarrollo de posiciones sobre diversos asuntos, trabajando en proyectos a futuro y proporcionando una valiosa aportación en todas las etapas en el proceso de establecimiento de normas. El grupo de trabajo se coordina con otras estructuras de trabajo de la FEE y aprovecha los conocimientos y experiencia de sus miembros, mantiene un diálogo continuo con el EFRAG y otras organizaciones

europas además de permanecer en contacto regular con el IASB. Algunos proyectos de este año han incluido el análisis de las propuestas de Marco conceptual del IASB o los documentos de EFRAG sobre el tratamiento del fondo de comercio.

### Grupo de Trabajo de Banca

**Representante:** Julio Alvaro/Javier Martín Liaño

El Grupo de Trabajo de Banca desarrolla la visión de la profesión en cuestiones de información financiera y auditoría relevante para la banca y en la regulación y supervisión financiera. Toma un papel de liderazgo en el desarrollo de las posiciones de la FEE relativas a las propuestas del sector bancario por parte de la Comisión Europea, el Comité de Basilea de Banca, los supervisores y la Autoridad Bancaria Europea (EBA, previamente CEBS). Asimismo, contribuye activamente al trabajo de IASB y EFRAG en asuntos relacionados con los instrumentos financieros y ofrece sus conocimientos especializados al ejecutivo y otras estructuras de trabajo de la FEE sobre temas referentes a la información financiera, la regulación y la auditoría. Durante 2014 ha participado en varios asuntos de entre los que destacan las respuestas a la autoridad bancaria europea sobre los requerimientos de información por país en la Directiva de requerimientos de Capital o a IASB sobre la contabilidad de la gestión dinámica del riesgo.

### Grupo de Trabajo de Seguros

**Representante:** Ana Peláez

El Grupo de Trabajo de Seguros aporta ideas para apoyar a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo así como a la autoridad europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) y con el fin de seguir desarrollando la regulación de Solvencia II.

Solvencia II y las NIIF implican la introducción de requisitos más exigentes, tanto para los preparadores como para los auditores. El grupo de trabajo contribuye a dar forma a una mejor regulación, desarrollar el trabajo del auditor de cuentas y alcanzar los desafíos que enfrenta la profesión contable en el sector de los seguros.

### Grupo de trabajo de Información medioambiental, social y de gobierno (ESG)

**Representante:** Etienne Butruille

Este es uno de los grupos de trabajo de nueva creación. El grupo de sostenibilidad se ha escindido durante 2014 en dos grupos, uno dedicado a la información sobre medioambiente, aspectos sociales y de gobernanza de la empresa (ESG Reporting), que depende del grupo de Política de Información Corporativa y un segundo grupo dedicado a temas relativos al aseguramiento de esa información. Se espera que en 2015 inicie su actividad.

### Grupo de Trabajo del Sector Público

**Representante:** Juan Antonio Soto

El Grupo de Trabajo del Sector Público cubre la información financiera del sector público, la contabilidad y la auditoría gobiernos y entidades del sector público relacionadas. Contribuye al desarrollo de normas internacionales y europeas del sector público de contabilidad, contabilidad con base devengo y la reforma del sector público con el fin de llegar a una mayor transparencia. Su mayor esfuerzo en 2014 ha sido el seguimiento de las iniciativas de IPSASB y la preparación de las normas europeas sobre contabilidad del sector público EPSAs respondiendo a las consultas generadas, publicando documentos informativos y organizando sesiones para debatir sobre estas normas y el sistema de gobierno para su publicación e implementación futuras.

### Política Tributaria

**Representante:** Jordi Majoral

**Representante grupo sobre IVA:** Alberto Monreal

El trabajo de la FEE en el ámbito de la política fiscal estaba dirigido por los Grupos de Trabajo de Impuestos Directos e Indirectos que en 2014 se han reestructurado en un grupo de política sobre impuestos y un grupo de trabajo específico para el análisis de los temas relativos al IVA.

Los grupos de trabajo realizan tareas constructivas basadas en el diálogo con los responsables políticos clave, lo que demuestra el liderazgo de pensamiento de la profesión contable en el tema. Durante 2014 ha lanzado un proyecto para generar un resumen de puntos de vista sobre la fiscalidad como un asunto del conjunto de la sociedad, y que será el lema del Tax Day de 2015.

### Grupo de Trabajo de Ética y Competencias Profesionales

**Representante y Presidente Adjunto:** César Ferrer

De conformidad con la misión de la FEE de preservar la confianza y la integridad, el Grupo de Trabajo de Ética se esfuerza por promover y preservar la integridad de la profesión en el tratamiento de cuestiones de ética profesional, incluyendo la independencia del auditor. Para lograr este objetivo, difunde publicaciones, tales como documentos de debate y estudios, y mantiene un diálogo continuo con los emisores de normas y reguladores a nivel europeo y mundial, especialmente IESBA, así como con las organizaciones miembros de FEE. Durante 2014, el grupo ha hecho contribuciones importantes en el ámbito de la normativa de auditoría siendo el responsable de la publicación de la FEE sobre la prestación de servicios distintos a la auditoría en la directiva y reglamento de la UE. Durante 2014 también participó en un proyecto de IESBA sobre los incumplimientos de disposiciones legales y reglamentarias (NOCLAR por sus siglas en inglés).

### Grupo de Trabajo de Derecho de Sociedades y Gobierno corporativo

**Representante:** Carlos Sahuquillo

Este grupo de trabajo ha sido refundado en 2014 para fortalecer el trabajo de la FEE en esta área. Durante 2014 este grupo ha estado inactivo. Se espera que inicie su actividad en 2015 con objeto de analizar y responder a temas que afecten a la profesión en las áreas de Gobierno Corporativo y derecho de sociedades lo cual incluye aspectos como normativa referente a comités de auditoría o gobierno y estructura de las firmas de auditoría, entre otros.

**SMP Forum****Representante:** Victor Alió

Este foro de discusión y análisis de temas que afectan a las PYMFA y a auditores de PYME, está integrado por una amplia variedad de personas de diferentes procedencias. Una de sus misiones es ayudar a los profesionales a prestar un mejor servicio a sus clientes PYME y en este sentido, durante 2014 han publicado tres documentos informativos sobre sostenibilidad, acceso a la financiación en la UE y sobre IVA y prestación de servicios transfronterizos. El grupo tiene una estrecha relación con el SMP Committee de IFAC .

## IFAC

En 2015 se hará efectiva la incorporación de Antoni Gómez como nuevo miembro del SMP Committee. Este comité tiene como objetivo facilitar herramientas y ser la voz de las PYMFA y de los auditores que auditan PYMEs. Para ello publica guías y otras herramientas y proporciona comentarios a los Consejos emisores de normas de IFAC aportando el punto de vista de los pequeños despachos y firmas de auditoría

## EFRAG

**Supervisory Board**

Carlos Soria

Carlos Soria ha sido Public member del supervisory board de EFRAG hasta su reestructuración, por ello no ha representado a ninguna institución en su calidad de miembro. Durante 2014 se ha llevado a cabo la revisión de los estatutos y reglamento de régimen interior para ajustarlos a las recomendaciones de Philippe Maystadt. El nuevo Consejo de EFRAG fue nombrado en octubre de 2014.

## Comisión Depymes

**Presidenta:** Isabel Ezponda Usoz**Vocales:** Oscar Luís Hernando López, Javier López

Guerrero, Joan Mallafré Recasens, Javier Navarro Vich y Javier Quintana Navío

**Secretaria:** Elena Cervera Flores**Objetivos**

- Detectar las necesidades del colectivo y, en función de las mismas, desarrollar nuevas líneas de actuación.
- Aumentar la cantidad y calidad, con la mayor proximidad, de los servicios a los pequeños despachos en materia de asesoramiento técnico, formación, asesoramiento jurídico y consultoría de gestión.
- Coadyuvar al desarrollo empresarial de los pequeños despachos y a la optimización de sus recursos.
- Colaborar en los problemas específicos que afrontan los pequeños despachos, con el fin de ofrecerles el apoyo necesario para afrontar dichos retos, a través de acciones e instrumentos específicos.
- Buscar y posibilitar nuevas oportunidades de negocios, colaboración entre auditores y alianzas.

**Actividades**

- Mantenimiento del Plan de Acción diseñado para pequeños y medianos despachos.
- Mantenimiento y actualización del apartado Depymes en la web del Instituto con información permanente de cursos de formación continua de especial interés para Depymes. En esta misma línea, se ha creado un repositorio de guías, modelos y material específico y se ha llevado a cabo el mantenimiento del servicio de Listas de Actuación Profesional (LAP) para revisiones de control de calidad de encargo entre auditores e inspecciones de encargos dentro del seguimiento del Sistema de Control de Calidad
- Mantenimiento de un listado público de auditores para facilitar posibles colaboraciones.
- Asesoramiento técnico y desplazamiento de miembros del Departamento Técnico para dar un soporte más cercano y adaptado a las distintas necesidades.

- Se amplía el “Plan Madrid” de gestión de despachos a otras agrupaciones.

- Acceso a servicios jurídicos especializados en auditoría.

## Comisión del Registro de Auditores Judiciales (RAJ)

**Presidente:** Vicente Andreu Fajardo**Vocales:** Enrique Bujidos Casado, Corviniano Clavijo Rodríguez, Ignacio García-Zozaya Mifsut, Pedro Lomba Blasco, Raúl Lorente Sibina, Gabino Mesa Burgos y Eduardo M. Molina Rodríguez**Secretario:** José Américo Alonso**Vicesecretaria:** Cristina León Herrero**Objetivos**

- Gestión de los asuntos relativos a la intervención de los censores jurados de cuentas en los procedimientos judiciales, tanto en la condición de administradores concursales, como en calidad de peritos judiciales.
- Estudio y seguimiento de las novedades acontecidas en el ámbito concursal e información y resolución de consultas en la materia a los miembros del RAJ.

**Actividades**

- Supervisión de la elaboración de las listas de los miembros interesados en actuar como administradores concursales y peritos judiciales y, en esta misma línea, colaboración con el Departamento de Mediación de cara a favorecer la inclusión de los mismos en la lista de administradores concursales.
- Liderazgo del grupo de trabajo constituido para la realización de propuestas de mejora en materia de condiciones de acceso al ejercicio de la administración concursal y de los mecanismos para su designación.
- Seguimiento de la tramitación de las diferentes reformas operadas sobre la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, a lo largo del año 2014.

- Información a los miembros del RAJ sobre las referidas novedades normativas y cualesquiera otros asuntos de su interés o que les facilite el ejercicio de su función, así como resolución de las dudas y consultas derivadas de la aplicación de las normas concursales al ejercicio de su función.

- Publicación de la segunda edición del libro “Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, actualizada. Texto consolidado incluyendo la reforma operada por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización”.

## Comisión del Sector Público

**Presidente:** Pere Ruiz Espinós**Vocales:** Carlos de Corral Gargallo, Graciela García Díaz, Antonio Manuel López Hernández, Manuel Martín Barbón, Pablo Merello Lafuente, Ignacio Ramírez Vera, Ferrán Rodríguez Arias, Alfredo Sáinz San Vicente, Juan Antonio Soto, María Eugenia Zugaza y Álvaro Garrido-Lestache Angulo**Secretaria:** Silvia Leis Calo**Objetivos**

- Fomentar la auditoría del sector público.
- Consolidar la formación de los censores jurados de cuentas en la auditoría del sector público.
- Ser el interlocutor con los órganos de control del sector público.

**Actividades**

- Seguimiento de las novedades normativas publicadas en el entorno de la auditoría del sector público, expresando la opinión de los auditores (artículos, notas de prensa) y valorando oportunidades de formación.
- Análisis comparativo de la situación normativa en los países de nuestro entorno.
- Impulsar cambios normativos mediante el planteamiento de propuestas, análisis y debate en la

- Comisión, contacto con instituciones responsables y con responsables políticos.
- Generar un clima de opinión favorable mediante publicaciones de artículos técnicos y de notas de prensa sobre temas de interés, teniendo presencia en foros y congresos, fomentando contactos a nivel de la sociedad civil y con otras instituciones u organismos vinculados a la transparencia en la gestión de los fondos públicos.
- Desarrollo de acciones formativas, detectando las necesidades e incluyendo temáticas de auditoría pública en jornadas y congresos.
- Desarrollo de circulares, guías de actuación y pautas sobre el desarrollo de los trabajos de auditoría en el sector público.
- Favorecer la máxima presencia de representantes de los órganos de control público en la comisión (Tribunal de Cuentas, IGAE, OCEX e Interventores de la Administración Local).

## Comisión de Innovación y Tecnología

**Presidenta:** Loreta Calero Pérez

**Vocales:** F. Javier Astiz Fernández, Ramón Poch Vilaplana, Secundino Urcera Herreras, Antonio González Olivares, Ramiro Mirones y Ricardo Martínez

**Comité de expertos:** Ignacio Pérez, David Cano, Carlos Uceira, Manuel Cortes y Albert Santistevé

**Secretaria:** Marta Pérez-Beato

### Objetivos:

- Acercar a los auditores las tecnologías de la información a través de la formación, aplicaciones y servicios.
- Proporcionar aplicaciones para mejorar la eficiencia del trabajo del auditor y reducir riesgos por el entorno tecnológico.

- Impulsar la colaboración con distintas instituciones de referencia en el sector y promover el establecimiento de mejoras prácticas en el mercado.
- Formar en los procedimientos de auditoría necesarios para abordar la revisión del entorno tecnológico.
- Promover el conocimiento de las últimas tendencias de las tecnologías de la información, anticipando los cambios, posicionando a los auditores como referente para terceros.

### Actividades

- Elaboración de la Guía sobre “Procedimientos de Auditoría en Entornos Informatizados”.
- Elaboración del proyecto “Automatización de procedimientos de auditoría por áreas y riesgos que no se cubren haciéndola manualmente”.
- Desarrollo de cursos de formación específica, con un enfoque predominantemente práctico, como “Técnicas de Auditoría asistidas por ordenador”.
- Firma del convenio marco de colaboración entre Eurocloud España y el ICJCE con el objetivo de facilitar el cumplimiento de la normativa existente respecto de las auditorías de cuentas y que ésta pueda ser aplicada con mejor operatividad en relación con las Tecnologías de la Información y sus aplicaciones sobre computación distribuida (cloud computing) en sus diferentes esquemas y aplicaciones posibles, mediante, entre otros, la celebración de Jornadas de Trabajo, Mesas de Debate, Másteres, Cursos de Formación, Simposios, Congresos, etcétera.

## Comisión de Estatutos

Forman parte de su Comisión permanente Mario Alonso, Daniel Faura, Juan Luis Ceballos, Juan Carlos Torres, César Ferrer, Carlos Quindós y Germán de la Fuente.

Además de estas personas, también forman parte de esta comisión Alfredo Ciriaco, Mario Herrero, Manuel Bachiller, Luis Ruiz de Huidobro, Javier López Guerrero, Rafael Verdu, Javier Castillo, Eduardo Molina y Oscar Luis Hernando.

## Objetivos

- Renovar y modernizar el marco normativo por el que se rige el ICJCE, sustituyendo a los Estatutos vigentes que fueron aprobados por la Asamblea General de la Corporación celebrada el 18 de diciembre de 1980 y por el Ministerio de Economía y Comercio mediante Real Decreto 2777/1982 de 24 de septiembre, publicado en el BOE los días 4 y 5 de noviembre de 1982.
- Elaborar el nuevo texto inicial, que deberá ser sometido al Pleno y posteriormente a la Asamblea General para su aprobación.
- El texto definitivo aprobado por la Corporación deberá ser aprobado por el Gobierno mediante Real Decreto.

### Actividades

- Desde la composición de la Comisión de Estatutos, se han llevado a cabo varias reuniones con el objetivo de trabajar en el nuevo texto.

## Comisión Económica

**Presidentes:** Mercè Martí Queralt, Antonio Fornieles Melero (saliente en diciembre de 2014), Ignacio Viota del Corte (entrante en diciembre de 2014)

**Vocales:** Javier López-Guerrero de Vivar, Ignacio García-Zozaya Mifsut, Daniel Faura Llimós, Javier Arzuaga Souto y Emilio Domenech Amezarri

**Secretaria:** Pilar Gutiérrez García

### Objetivos

- Asesorar al Pleno del Consejo Directivo para conseguir una mayor eficacia y eficiencia de los recursos económicos y financieros de la Corporación.
- Organización del ciclo de planificación y presupuestario: pautas, seguimiento y análisis de desviaciones. Establecer el control de gestión de la Corporación.

## Actividades

- Evaluación y análisis para una adecuada estructura de ingresos y gastos en las Agrupaciones Territoriales, Colegios y Servicios Generales.
- Racionalización de la estructura administrativa y de gestión para la optimización de los recursos y de los servicios.
- Gestión de las fuentes de financiación y seguimiento de las necesidades de tesorería para el cumplimiento de las diferentes actividades y la prestación de los servicios que requieren los miembros.
- Análisis de los ratios operativos y financieros.
- Elaboración del presupuesto del ejercicio 2015.
- Liquidación del presupuesto y elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

## Comisión del Servicio de Mediación de Auditores (SMAS)

**Presidente:** Carlos Izquierdo

**Vocales:** Juan Antonio Fuster y Álvaro Benítez

**Secretaria:** Noemi de Córdoba

### Objetivos

- Promover, difundir y desarrollar la mediación como método alternativo y complementario de resolución de conflictos en el ámbito civil y mercantil.
- La administración, a través de un turno de actuación profesional, de las mediaciones que, libre y voluntariamente, le sometan o le soliciten personas, físicas o jurídicas, para una resolución alternativa de sus conflictos en su ámbito de aplicación.
- La incorporación y baja de los mediadores en los listados del SMAS.

- La designación, el nombramiento o la confirmación del mediador o mediadores que hayan de intervenir en la mediación.
- La relación con las Administraciones Públicas, entidades públicas o privadas, Organismos nacionales o internacionales especializados en la materia, así como la colaboración con los órganos jurisdiccionales con arreglo a lo establecido en la legislación aplicable.

### Actuaciones

- Constitución del Servicio de Mediación de Auditores (SMAS) y aprobación del Reglamento por el Pleno del Consejo Directivo el 12 de mayo de 2014. En esta misma línea, se ha incorporado a la página web del ICJCE un área reservada al SMAS.
- Aprobación de solicitudes de alta de los listados de mediadores y publicación en la web.
- Sorteo de letra de inicio para la designación de profesionales de conformidad con el art.22.b del Reglamento.
- Firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el ICJCE en materia del Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación.
- Alta del Servicio de Mediación de Auditores como Institución de Mediación en la Sección tercera del RMIM del Ministerio de Justicia.
- Seguimiento con el Ministerio de Justicia para que puedan completar su inscripción en el RMIM las solicitudes de incorporación al SMAS, realizando las acreditaciones precisas a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia.
- Colaboración con el Ministerio de Justicia en la inscripción de los mediadores concursales, llevando a cabo las acreditaciones precisas en formación en mediación y experiencia concursal.

## Comisión de Comunicación, Editorial y Responsabilidad Social Corporativa

**Presidente:** Corviniano Clavijo Rodríguez

**Miembros:** Mario Alonso Ayala, José Luis Bueno, Xavier Cardona Simón, Juan Luis Ceballos Toledo, Isabel Ezponda Uoz, Carlos Izquierdo Insúa, Ángel López Muñoz, Rubén Manzanares Moreno, Tatiana Noguera Sarachaga, Javier Quintana Navío, Francisco Serrano Moracho y Rafael Verdú Pascual

**Secretaria:** Felicia Novalbos Sánchez

### Objetivos

- Impulsar y reforzar la divulgación de la relevancia de la auditoría en la actividad económica y en la sociedad, difundiendo los valores que le son inherentes: integridad, independencia y competencia profesional.
- Potenciar la actividad editorial y las publicaciones técnicas de la Corporación.
- Promover la Responsabilidad Social Corporativa de la Corporación y la adopción de buenas prácticas medioambientales y de desarrollo sostenible.

### Actividades

- Puesta en marcha del Plan de Comunicación Externa e Interna del Instituto para el periodo 2013-2017.
- Puesta en marcha de nuevas herramientas de comunicación con los miembros.
- Lanzamiento y mantenimiento de la nueva página web, portal informativo de referencia de los auditores.
- Desarrollo de procedimientos internos para mejorar la comunicación Interna con las Agrupaciones Territoriales y los Colegios.
- Impulso de la comunicación externa de la Corporación.

- Búsqueda de sinergias con compañías editoriales para la mejora y distribución de determinadas publicaciones del Instituto y el uso documental de algunas de sus obras o archivos documentales por parte de los miembros.
- Desarrollo del Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

## Comisión de Independencia

**Presidente:** César Ferrer Pastor

**Miembros:** Pilar García Agüero, Irene García Aldavo, Marcos Gómez Torreiro, María del Mar Hernández Vieites, Félix Pedrosa Negrete y Carlos Quindós Fernández

**Secretaria:** Carmen Rodríguez Menéndez

### Objetivos

- Responder a los retos que suponen los cambios normativos en materia de independencia del auditor de cuentas y ayudar a implementar las medidas que requieren a sus miembros.
- Preparar materiales que puedan servir para mantener actualizados a los miembros del ICJCE en esta materia.
- Emitir interpretaciones que ayuden a nuestros miembros a aplicar las normas de independencia y que aporten un plus de seguridad jurídica en una materia tan controvertida.
- Dar respuesta a las dudas que, en materia de independencia, trasladen nuestros miembros a través de consultas al ICJCE.
- Apoyar a la Comisión de Regulación en el análisis y respuestas a los desarrollos que se vayan produciendo en esta materia.
- Apoyar a la Comisión de Deontología en las cuestiones que se le puedan plantear sobre el comportamiento profesional de los miembros del ICJCE en esta materia.

### Actividades

- Desde el inicio de sus actividades en julio de 2014, la comisión ha mantenido dos reuniones presenciales en la sede del ICJCE en Madrid y tres "Conference Call".
- El 22 de diciembre de 2014 se emite la "Guía de actuación sobre la aplicación del esquema de amenazas y medidas de salvaguarda en la evaluación de la independencia del auditor de cuentas" (Circular E12/2014).
- Se ha dado respuesta a consultas trasladadas por la Comisión Técnica y por miembros del Instituto sobre aspectos de Independencia.

## Agrupaciones Territoriales y Colegios

### Elecciones

Durante el año 2014 varias Agrupaciones Territoriales y Colegios han renovado parcialmente sus cargos directivos.

El pasado 26 de noviembre se convocaron elecciones para renovar, parcialmente, el Comité Directivo de la Agrupación Territorial 1ª (Madrid). Durante el periodo estatutariamente previsto se presentó una sola candidatura que cumplía con los requisitos exigidos. Por ello, se proclamó directamente y se dieron por elegidos los miembros de la misma en los cargos previstos, sin necesidad de proceder a la votación. De esta manera, el Comité Directivo está presidido por Ignacio Viota del Corte, en sustitución de Antonio Fornieles Melero; como vicepresidente, Víctor Alió Sanjuán, en sustitución de Juan Alonso Muñoz; como secretario, Juan José Jaramillo Mellado, en lugar de Javier López-Guerrero de Vivar; José Manuel Gredilla Bastos, vicesecretario; Emilio Domenech Amezarri, vocal-Tesorero; Manuel Martín Barbón, vocal-contador, y Javier Ares San Miguel, Alfredo Ciriaco Fernández, José Luis Bueno Bueno, Julio Balaguer Abadía, Teresa Núñez Navarro y Luis Manuel Rodríguez Ruano de vocales.

El 9 de diciembre, Mariano González Aparicio, presidente de la Agrupación Territorial 6ª (Valladolid) anunció su decisión de renunciar asumiéndose la propuesta de convocar elecciones para formar un nuevo Comité Directivo.

Por otra parte, el Comité Directivo de la Agrupación de Murcia procedió a la renovación parcial de su Comité Directivo. Tras la reunión del 29 de diciembre, se examinó la única candidatura presentada para cubrir los cargos, proclamándose vicepresidente a Isidoro Guzmán Raja, Joaquín Moreno Clares como contador y, como vocales, Carlos Briones Perona nuevamente y Julián Peñaranda Gómez en sustitución de Francisco José Esteban Martínez.

Por último, en 2014 se celebraron elecciones para renovar parte de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana. Se presentó una única candidatura a las mismas de manera que quedó aprobada y fue proclamada en el mes de abril sin cambios.

### Días del Auditor

Como cada año, las Agrupaciones Territoriales y Colegios del ICJCE han celebrado el Día del Auditor, que reúne a un gran número de profesionales del sector de la auditoría así como importantes conferenciantes y autoridades de ámbitos relacionados con la profesión. En estas jornadas se pone en común las novedades, los cambios normativos y demás materias interesantes para los asistentes.

De esta manera, ha habido ponentes de referencia en el sector como Mario Alonso, presidente del ICJCE; Ana María Martínez-Pina, presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC); Carlos Puig, presidente del REA+REGA Auditores; Enrique Rubio, subdirector general de Normas Técnicas del ICAC; Daniel Faura, presidente del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y Pilar del Olmo, Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Las conferencias han versado sobre temas de actualidad e interés para el ámbito de la auditoría tales como los cambios normativos, la transparencia en la profesión, las colaboraciones público-privadas o la situación económico-financiera.



### Formación

#### Formación Profesional Continuada

##### Agrupación Territorial 1ª (Madrid)

En 2014, la agrupación ha impartido 44 actividades formativas que suponen 291 horas lectivas, contando con un total de 2.118 alumnos.

##### Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

El Col·legi ha realizado 158 actividades a las que asistieron 4.770 alumnos, distribuyéndose en sesiones técnicas, conferencias y cursos sobre materias de interés para la profesión.

##### Agrupación Territorial del País Vasco

La agrupación directamente, o a través de colaboraciones con otras corporaciones, ha impartido 30 cursos de Formación Profesional Continuada equivalentes a 194,5 horas, asistiendo 1.200 alumnos.

##### Agrupación Territorial 4ª Galicia

En el año 2014, en la agrupación se desarrollaron 26 cursos que abordaron aspectos técnicos y normativos relacionados con la profesión, alcanzando 1.060 asistentes y 182 horas lectivas.

##### Colegio Oficial de Censores Jurados de la Comunidad Valenciana

Durante el ejercicio se han organizado cursos, seminarios y jornadas para actualizar los conocimientos en las distintas áreas, con un total de 35 sesiones entre Alicante, Castellón, Valencia, Xátiva y Elche.

##### Agrupación Territorial 6ª Valladolid

La agrupación ha impartido 8 cursos, en materia de auditoría, contabilidad y fiscal. Se han organizado actividades formativas abiertas también a otros colectivos profesionales y empresas.

##### Agrupación Territorial 7ª (Sevilla)

Se han llevado a cabo 12 actividades formativas de cursos sobre aspectos relevantes para la profesión, impartándose en total 68 horas de FPC.

##### Agrupación Territorial 8ª de Aragón

La agrupación ha desarrollado 17 sesiones de FPC, llegando a un total de 82 horas y una asistencia media por curso de 54 auditores, 20 colaboradores y una persona ajena a la Corporación.

##### Agrupación Territorial 9ª (Oviedo)

En 2014, la agrupación ha programado cursos que han tratado sobre contabilidad, auditoría, concursal y fiscal. Así, han destacado los cursos sobre Materia Concursal 2014 o de Informes de Auditoría, entre otros.

##### Agrupación Territorial 11ª (Málaga)

Se han impartido 14 cursos a los que han asistido un total de 547 alumnos y que han sumado 179 horas de FPC, programándose cursos, seminarios y jornadas de oferta propia y en coorganización con otras corporaciones.

##### Agrupación Territorial 12ª (Las Palmas)

En 2014 se realizaron cursos y seminarios equivalentes a 23 horas entre los que se encuentran Consolidación de los Estados Financieros. Avanzado o Procedimientos analíticos – Resumen NIAs.

##### Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares

La Agrupación Territorial 13ª ha impartido durante el año 2014 un total de 124 horas de Formación Profesional Continuada con un total aproximado de 520 asistentes.

##### Agrupación Territorial 14ª (Santa Cruz de Tenerife)

Se han realizado 73 horas en materia de auditoría, 29,5 horas de fiscalidad y 24 horas en materia concursal, en cursos como Mediación en Insolvencia o La reforma del Sistema Tributario.

**Agrupación Territorial 16ª (Pamplona)**

En el 2014, la agrupación ha desarrollado cursos propios y en colaboración con otras entidades, con temas sobre la empresa, cambios en normativa y consolidación de estados contables entre otros.

**Agrupación Territorial de Murcia**

Se han impartido más de 10 jornadas con un total de 53 horas de FPC, de las que el 100% pertenecen al área de Contabilidad y Auditoría, contando con 400 profesionales del ámbito.

**Otras actividades formativas**

Además de los cursos y jornadas de Formación Profesional Continuada, las Agrupaciones y Colegios del ICJCE han organizado diversas actividades formativas en el año 2014.

La Agrupación Territorial 1ª ha continuado con su iniciativa Proyecto Auditoría-Universidad con la finalidad de acercar la profesión a la universidad y atraer el talento a nuestro sector. Desde su inicio, en 2007, han participado más de 1.600 estudiantes y más de 25 profesores universitarios colaboran de forma habitual. En este mismo proyecto se encuentra la Cátedra de patrocinio UAM-Audidores Madrid de Información Financiera Corporativa. Siguiendo esta línea, colabora con la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad de Alcalá en el Máster Interuniversitario de Contabilidad, Auditoría y Mercado de Capitales MACAM. Entre otras actividades de la agrupación, destaca también el Seminario sobre la Contribución de la investigación en auditoría, en colaboración con ASEPUC, y el tercer ciclo de conferencias sobre regulación contable.

Por su parte, el Col-legi ha establecido, entre otros, un marco de colaboración con la Fundación para los Estudios de Prevención y Seguridad Integral (FEPSI) para la realización de actividades académicas y de investigación en el ámbito de prevención de la corrupción.

Este año ha tenido lugar la XII Edición del Máster de Auditoría de Cuentas organizado por la Agrupación Territorial del País Vasco y la Deusto Business School, que cuenta desde este 2014 con título oficial universitario. En esta misma línea, la Agrupación Territorial 7ª (Sevilla) ha

seguido colaborando con la Universidad Pablo de Olavide en la organización del Máster de Auditoría y Control de Gestión impartido en ésta última. La Agrupación Territorial 9ª participa en el Máster en Auditoría de la Universidad Pontificia de Salamanca desde sus inicios, interviniendo como profesorado y también con las prácticas de los alumnos en los despachos de los censores.

Como en años anteriores, la Agrupación Territorial 13ª ha seguido siendo entidad colaboradora en el Máster de Contabilidad y Auditoría, así como en el Máster en Derecho Concursal y Reestructuración Empresarial de la Universitat de les Illes Balears.

El acuerdo de la Agrupación Territorial 11ª con el Ilustre Colegio de Economistas de Málaga y el Ilustre Colegio de Titulares Mercantiles de Málaga sigue vigente en materias formativas y de colaboración institucional, coorganizando el Curso Superior de Mediación Civil y Mercantil. Especial atención a la Mediación Concursal.

**Actos / Jornadas**

Durante el año 2014 se han celebrado diferentes actos en las Agrupaciones Territoriales y Colegios. En esta línea, destacan las jornadas Auditor por un Día, en las que participa un gran número de estudiantes de diferentes universidades así como diversas firmas de auditoría.

Asimismo, el Col-legi celebró en Sitges el 24º Fòrum de l'Auditor Professional, bajo el lema "Construyendo juntos el futuro, afrontamos nuevos retos", con una asistencia de más de 600 profesionales, mientras que en octubre se celebró el 23º Congreso del Arco Mediterráneo de Auditores (AMA), con el lema "Instrumentos para el crecimiento".

El Col-legi también organizó el I Congreso Concursal de Cataluña junto con Editorial Aranzadi-Thomson Reuters, con un objetivo práctico y multidisciplinar y en abril, en su sala de actos, se celebró la V Jornada de Auditoría del Sector Público.

En octubre se desarrolló en el Paraninfo de la Universidad del País Vasco de Bilbao el Foro de Auditoría 2014 País Vasco, bajo el lema "La gestión del cambio", que celebra

la Agrupación Territorial del País Vasco en colaboración con el Colegio Vasco de Economistas.

Por otra parte, la Agrupación Territorial 11ª del ICJCE y el RAJ han colaborado con la Asociación de Expertos en Derecho financiero y Mercantil de Andalucía (EXFIMER), en la organización y difusión del IX Congreso de Derecho Mercantil y Concursal de Andalucía. Mediación e Insolvencia.

En mayo se celebraron las II Jornadas de Derecho Concursal – Foro de las Corporaciones, organizadas por la Agrupación Territorial 12ª de Las Palmas, el Colegio Oficial de Economistas de Las Palmas y el Registro de Auditores Judiciales, entre otras corporaciones.

Por su parte, la Agrupación Territorial 13ª ha vuelto a patrocinar el III Congreso Societario Concursal y ha participado en la inauguración de las XX Jornadas Tributarias y Empresariales que se celebran anualmente.

**Actividades**

En 2014, las Agrupaciones Territoriales y Colegios han participado y han realizado otras actividades entre las que destacan, entre otras, los acuerdos de colaboración con otras instituciones.

En esta línea, el Col-legi ha firmado un convenio de colaboración en materia de mediación con el Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña con el objetivo de impulsar y difundir la mediación como método de resolución de conflictos.

En la Agrupación Territorial del País Vasco, la Comisión del Turno de Actuación Profesional (TAP) ha mantenido dos reuniones a lo largo del año. Se han gestionado un total de 214 designaciones, 170 de ellas en el ámbito de administración concursal, 29 de mediación hipotecaria y el resto se dividen en auditoría, administración judicial y pericial.

Durante el 2014, la Agrupación Territorial 7ª ha continuado colaborando con la Asociación Española de Asesores Fiscales y el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla en la realización de tertulias sobre temas fiscales y jurídicos de actualidad. Asimismo, sigue vigente el convenio de

reciprocidad establecido con el Colegio de Titulares Mercantiles de Sevilla, ofreciendo posibilidad de asistencia a las actividades formativas organizadas por la agrupación, del mismo modo que los miembros del ICJCE pueden asistir a las de dicha institución. También se ha mantenido vigente la colaboración con la Asociación Sevillana de Estudios Concursales (ASEC).

El presidente de la Agrupación Territorial 11ª, Eduardo Miguel Molina, ha asistido a la clausura de las XXXVIII Jornadas Andaluzas de Estudios Fiscales organizadas por el Colegio de Titulares Mercantiles de Málaga. Asimismo, acudió junto con varios miembros del Comité Directivo de la Agrupación, a una visita institucional al Ayuntamiento de Málaga siendo recibidos por el alcalde Francisco de la Torre y realizaron una presentación del ICJCE, historia y situación actual de la auditoría.

Por otra parte, Javier Navarro, presidente de la Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares, ha continuado con su participación en tertulias económicas de Radio Mallorca-Cadena SER.

En el año 2014, las Agrupaciones Territoriales y Colegios han enviado a los Juzgados correspondientes de cada provincia las listas de actuación en el ámbito judicial, tanto de peritos judiciales como de administradores concursales.

# 5.

---

## Directorio



## Servicios Centrales

### Comisión Permanente

<b>Presidente</b>	Mario Alonso Ayala
Vicepresidente 1º	José María Bové Montero
Vicepresidente 2º	Jaume Carreras Boada
Secretario General	Javier López-Guerrero de Vivar
Vicesecretario	Luis Ruiz de Huidobro de Carlos
Tesorero	Ignacio García-Zozaya Mifsut
Contadora	Mercè Martí Queralt
Bibliotecario	Carlos Izquierdo Insúa
Vocal 1º	Óscar Luis Hernando López
Vocal 2º	Joan Mallafré Recasens
Vocal 3º	Juan Antonio Fuster Matosas

### Comisión Nacional de Deontología

<b>Presidente</b>	Gabino Mesa Burgos
Vocal 1º	Francisco Gabás Trigo
Vocal 2º	José Luis Luque Velasco

### Dirección General y Responsables de Departamentos

Dirección General	Javier Quintana
Departamento de Servicios Jurídicos y Regulación	José Amérigo
Departamento Técnico y de Calidad	Ángel López
Departamento de Formación	Francisco Serrano
Departamento Internacional	Adela Vila
Departamento de Comunicación	Felicia Novalbos
Departamento de Administración y Finanzas	Pilar Gutiérrez
Departamento de Sistemas	Rubén Manzanares

Paseo de la Habana, 1 · 28036 - Madrid e-mail: auditoria@icjce.es  
Teléfono: 91 446 03 54 · Fax: 91 447 11 64 www.icjce.es

## Agrupaciones Territoriales y Colegios

### Agrupación Territorial 1ª (Madrid)

#### Comité Directivo

<b>Presidente</b>	Ignacio Viota del Corte (Antonio Fornieles hasta el 11 de diciembre de 2014)
Vicepresidente	Víctor Alió Sanjuán
Secretario	Juan José Jaramillo Mellado
Vicesecretario	José Manuel Gredilla Bastos
Vocal-Tesorero	Manuel Martín Barbón
Vocal-Contador	Emilio Domenech Amezarri
Vocal 1º	Javier Ares San Miguel
Vocal 2º	Alfredo Ciriaco Fernández
Vocal 3º	José Luis Bueno Bueno
Vocal 4º	Julio Balaguer Abadía
Vocal 5º	Teresa Núñez Navarro
Vocal 6º	Luis Manuel Rodríguez Ruano
<b>Gerente</b>	Sonia Gómez Delgado

Paseo de la Habana, 1 · 28036 - Madrid e-mail: agr\_terr1@icjce.es  
Teléfonos: 91 319 06 04 · Fax: 91 319 66 26 www.icjce-madrid.org

### Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

#### Consejo Directivo

<b>Presidente</b>	Daniel Faura Llimós
Vicepresidente 1º	Antoni Gómez Valverde
Vicepresidente 2º	Donato Moreno González
Secretario	José Antonio González Fernández
Tesorera	Dolors Poch Vilaplana
Vocal	Eva Aldeguer Vidal
Vocal	Antonio Lechuga Campillo
Vocal	Lluís Prims Vila
Vocal	Xavier Pujol Pàmies
Vocal	Ferran Rodríguez Arias
Vocal	Carlos Sureda Serrat

#### Comisión Deontológica

<b>Presidente</b>	José Luis Fernández Baños
Vocal	Ramón Roger Rull
Vocal	Josep Pou Seto
Vocal	Ramón Riera Creus
Vocal	Josep María Martí Queralt

Director General Xavier Cardona Simón

Sor Eulalia de Anzizu, 41 · 08034 - Barcelona e-mail: col.legi@auditors-censors.com  
Teléfono: 93 280 31 00 · Fax: 93 252 15 01 www.auditors-censors.com

## Agrupación Territorial del País Vasco

## Comité Directivo

<b>Presidente</b>	Javier Arzuaga Souto
Vicepresidente	Juan Ángel Benito Villanueva
Secretaria	Mercedes Pascual Maestre
Contador-Tesorero	Santiago Eraña Alegria
Vocal 1º	Ricardo Celada Ramos
Vocal 2º	Cosme Carral López-Tapia
Vocal 3º	Óscar Hernando López
Vocal 4º	Juan María Román Gonçalves
Vocal 5º	Alberto Uribe-Echevarría Abascal

## Comisión Territorial de Deontología

<b>Presidente</b>	Gabino Mesa Burgos
Vocal 1º	Luis Alberto Moreno Lara
Vocal 2º	Jaime Orive Villar
<b>Gerente</b>	Álvaro Benítez Barreras

*Sede Bilbao:*

Alameda de Recalde, 32, pral. izda. · 48009 - Bilbao  
Teléfono: 946 61 32 10 · Fax: 944 23 09 77  
Videoconferencia: 944 35 49 23  
e-mail: agr\_pv\_bi@icjce.es  
www.icjce-euskadi.com/

*Sede San Sebastián:*

Easo, 31 · 20006 - San Sebastián  
Teléfono: 943 43 07 45 · Fax: 943 43 12 27  
Videoconferencia: 943 43 31 06  
e-mail: agr\_pv\_ss@icjce.es

## Agrupación Territorial 4ª Galicia

## Comité Directivo

<b>Presidente</b>	Enrique M. González Gonzalez
Vicepresidente	Eduardo Méndez Moscoso
Secretaria	Yolanda Gallego García
Tesorera	Raquel Borrajo Jaquotot
Contadora	Elisabeth Pérez González
Vocal 1º	Juan Carlos Ramos Maneiro
Vocal 2º	Jaime del Olmo Casalderrey
Vocal 3º	Francisco Rabadán Molero
Vocal 4º	Andrés Lucendo Monedero
Vocal 5ª	Ana María Pumar Atrio

## Comisión Territorial de Deontología

<b>Presidente</b>	Alfonso Núñez Coello
Vocal 1º	Francisco Servia Santos

Venezuela, 24, entlo. · 36203 - Vigo  
Teléfono: 986 41 48 79 · Fax: 986 41 48 58  
Videoconferencia: 986 48 55 51

e-mail: agr\_terr4@icjce.es  
www.icjce.es/atgalicia

## Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

## Comité Directivo

<b>Presidente</b>	Juan Carlos Torres Sanchis
Vicepresidente	Rafael Nava Cano
Secretario	César Gregori Romero
Contador	Miguel Monferrer Fábrega
Vocal 1º	Antonio José Alonso Martí
Vocal 2º	Bernardo Vargas Gómez
Vocal 3º	José E. Contell García
Vocal 4º	Federico Pla Alventosa
Vocal 5º	Vicente D. Iborra Torregrosa
Vocal 6º	María Amparo Ruiz Genovés
Vocal 7º	Ángel Luis Bertomeu Navarro

## Comisión Territorial de Deontología

<b>Presidenta</b>	Sandra Deltell Díaz
Vocal 1º	Manuel Sos Beltrán
Vocal 2º	Juan Carlos Tomás Badenes

*Sede Valencia:*

Avda. del Cid, 2, 7ª pta. C. · 46018 - Valencia  
Teléfono: 963 82 67 39 · Fax: 963 82 63 71  
Videoconferencia: 963 13 00 41  
e-mail: colegio\_cv@icjce.es  
www.icjce.es/colegiovalencia

*Sede Alicante:*

Pintor Cabrera, 22, 5º, esc. B. · 03003-Alicante  
Teléfono: 965 98 65 22 · Fax: 965 98 43 25  
Videoconferencia: 965 13 58 03  
e-mail: colegio\_cv\_alc@icjce.es

## Agrupación Territorial 6ª Valladolid

## Comité Directivo

<b>Presidente</b>	Mariano González Aparicio
Vicepresidente	Bernardo J. Rescalvo Santiago
Secretario	Rafael Soloaga Morales
Tesorero-Contador	Guillermo Mateo Oyagüe
Vocal 1º	José Luis Simón-Moretón Martín

Plaza de Madrid, 3, 2º, dcha.  
47001 - Valladolid

Teléfono: 983 29 11 84 · Fax: 983 29 27 04

e-mail: agr\_terr6@icjce.es  
www.icjce.es/at6

## Agrupación Territorial 7ª (Sevilla)

## Comité Directivo

<b>Presidenta</b>	Mª Ángeles Fernández Luna
Vicepresidente	Antonio Moreno Campillo
Tesorero	Jorge Francisco Castro García
Secretario	José M. Muñoz Grijalvo
Vicesecretario	José Ramón Gómez Tinoco
Vocal 1º	Miguel García Pérez
Vocal 2º	Miguel A. Cayrasso Iglesias
Vocal 3º	José Luque Velasco

---

Rosario, 5-7, 1º A. · 41001 - Sevilla	e-mail: agr_terr7@icjce.es
Teléfono: 954 22 38 34 · Fax: 954 21 83 37	www.icjce.es/at7
Videoconferencia: 954 50 01 89	

---

## Agrupación Territorial 8ª de Aragón

## Comité Directivo

<b>Presidente</b>	Javier Castillo Eguizábal
Vicepresidente	Vicente Córdor López
Secretario	Fernando Rausell Pérez
Vicesecretario	Pedro Rodrigo Peña
Tesorero	Javier Sesé Lafalla
Contador	Carlos Dulce Jimeno
Bibliotecario	Luis Bandrés Marzo
Vocal 1º	Pedro Lomba Blasco
Vocal 2º	Luis Alberto Sebastián Lasaosa
Vocal 3º	Lidia Sierra Rodríguez

Subdelegado de Huesca	José Ortiz Pablo
Subdelegado de La Rioja	Matías Maiso Manzanares

## Comisión Territorial de Deontología

<b>Presidente</b>	Francisco Gabás Trigo
Vocal 1ª	Asunción Esteban Saiz
Vocal 2º	José Carlos Oliván Eito

---

Fernando el Católico, 59, esc. izda. 1º C. · 50006 - Zaragoza	e-mail: agr_terr8@icjce.es
Teléfono: 976 30 60 01 · Fax: 976 56 80 17	www.censores.com

---

## Agrupación Territorial 9ª (Oviedo)

## Comité Directivo

<b>Presidente</b>	Faustino González-Cueva Fernández
Vicepresidente	Félix Fernández Rodríguez
Secretario	Faustino Antón Solís
Vicesecretaria	Teresa Campomanes Iglesias
Contador	Pablo Rodríguez Otero
Tesorero	Joaquín Fanjul García
Bibliotecario	Arturo Díaz Dapena
Coordinador de FPC	José Luis Canteli Díaz

*León*

Delegado	Miguel Pedro Vallinas Antolín
Secretario	Manuel González García

*Cantabria*

Delegado	Carlos López D'Hers
Secretario	Carlos Dehesa Sainz de los Terreros

## Comisión Territorial de Deontología

<b>Presidenta</b>	Mª Carmen Blanco Larrainzar
Vocal	Severino Manuel Canal Martínez

---

Uría, 3, 3º B · 33003 - Oviedo	e-mail: agr_terr9@icjce.es
Teléfono: 985 24 37 52 · Fax: 985 27 43 68	www.icjce.es/at9
Videoconferencia: 985 96 64 53	

---

## Agrupación Territorial 11ª (Málaga)

## Comité Directivo

<b>Presidente</b>	Eduardo Molina Rodríguez
Vicepresidente	Salvador Cordero Vallejo
Secretario	Miguel Aguilera Pérez
Vice-Secretario	José Luis Cuberta Almagro
Tesorero	José Mª Muñoz Jiménez
Contador	José Mª Medianero Soto
Vocal 1º	Adolfo Gabrieli Seoane
Vocal 2º	Celia Garijo Ruiz
Vocal 3º	Francisco Cañadas Criado
Vocal 4º	Antonio Fernández Guijarro
Vocal 5º	Miguel Ángel Vera Martín-Peñasco
Vocal 6º	Antonio Jesús García Peña
Vocal 7º	Rafael Gil Reina
Vocal 8º	José Antonio Farfán Manzanares

## Comisión Territorial de Deontología

<b>Presidente</b>	Salvador González Hazañas
Vocal 1º	Rafael Zuazo Torres
Vocal 2º	Francisco Escobar Escobar

---

Avda. de la Aurora, 1, entpla. 29002 - Málaga	e-mail: agr_terr11@icjce.es
Teléfono: 952 60 17 70 · Fax: 952 60 17 64	www.icjce.es/at11
Videoconferencia: 952 36 36 56	

---

## Agrupación Territorial 12ª (Las Palmas)

## Comité Directivo

<b>Presidente</b>	Juan Luis Ceballos Toledo
Vicepresidenta	Soraya Gómez Ortega
Secretario	Juan Carlos Falcón León
Contador	Javier Álvarez Cabrera
Vocal 1º	Miguel Ángel Barber Guerra
Vocal 2º	Ángeles Díaz Peralta

---

León y Castillo, 26-28, 5º ext	e-mail: agr_terr12@icjce.es
35003 - Las Palmas de Gran Canaria	www.icjce.es/at12
Teléfono/Fax: 928 36 51 67	
Videoconferencia: 928 43 28 41	

---

## Agrupación Territorial 14ª (Santa Cruz de Tenerife)

## Comité Directivo

<b>Presidente</b>	Corviniano Ángel Clavijo Rodríguez
Vicepresidente 1º	Fernando Lorenzo García
Vicepresidente 2º	Francisco Díaz Herrera
Secretario	José Manuel Rodríguez Luis
Contadora	Celia Labory González
Vocal 1º	María del Pilar Valerio Díaz
Vocal 2º	Manuel Andrés Perera Carballo
Vocal 3º	David González Pérez

---

Viera y Clavijo, 7, 1º	e-mail: agr_terr14@icjce.es
38003 - Santa Cruz de Tenerife	www.icjce.es/at14
Teléfono: 922 28 76 61 · Fax : 922 24 28 89	

---

## Agrupación Territorial 13ª Islas Baleares

## Comité Directivo

<b>Presidente</b>	Javier Navarro Vich
Vicepresidenta	Pilar de Juan Carrasco
Secretario	Julio Capilla Vidal
Vicesecretario	Pedro A. Femenías Umbert
Contadora	Nieves Bou Barbosa
Tesorerera	Mª José Meliá Ros
Bibliotecaria	Raquel Moreno Mínguez
Vocal	Mario Cepero Randos
Vocal	Juan José Torres Marí

## Comisión Territorial de Deontología

<b>Presidente</b>	Ignacio Esteban Comamala
Vocal	Mateo Martorell Sanz
Vocal	José Juan Martínez Esteva

---

Antonio Marqués Marqués, 27, 1º A.	e-mail: agr_terr13@icjce.es
07003 - Palma de Mallorca	www.icjce.es/at13
Teléfono: 971 20 41 61 · Fax: 971 75 79 17	
Videoconferencia: 971 76 30 65	

---

## Agrupación Territorial 16ª (Pamplona)

## Comité Directivo

<b>Presidenta</b>	Isabel Ezponda Usoz
Vicepresidente	Miguel Moncosí Morte
Secretario	José Luis de Goñi Sainz
Tesorerera	María Asunción Ibáñez Navascues
Vocal	Antonio Arbeloa Legaz
Vocal	Juan Luis Azcona San Julián

---

Trinidad Fernández Arenas, 1	e-mail: agr_terr16@icjce.es
31002 - Pamplona	www.icjce.es/at16
Teléfono: 948 20 65 34 · Fax: 948 22 02 94	
Videoconferencia: 948 20 67 18	

---

## Agrupación Territorial de Murcia

## Comité Directivo

<b>Presidente:</b>	Rafael Verdú Pascual
Vicepresidente	Isidoro Guzmán Raja
Secretario	Francisco José Miró González
Contador	Joaquín Moreno Clares
Vocal 1º	Carlos Briones Perona
Vocal 2º	Enrique Egea Herrero
Vocal 3º	Jesús García Sánchez
Vocal 4º	Julián Peñaranda Gómez

---

Plaza Fuensanta, 2, Edificio Hispania 7º B.	e-mail: murcia@icjce.es
30008 - Murcia	www.icjce.es/atmurcia
Teléfono / Fax: 968 23 57 36	

---

# 6.

---

## Cuentas anuales e informe de auditoría 2014

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES  
ABREVIADAS AGREGADAS**

A los Censores Jurados de Cuentas de España

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas agregadas adjuntas del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (que incluyen las del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña y del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana), que comprenden el balance abreviado agregado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada agregada, el estado de flujos de efectivo abreviado agregado y la memoria abreviada agregada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

**Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con las cuentas anuales abreviadas agregadas**

El Consejo Directivo del Instituto es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas agregadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2d de la memoria abreviada agregada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas agregadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo Directivo, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas agregadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.




Caridad Bas Pérez Socio Juan Carlos Carmelo Ruiz Bartolomé Socio

Madrid a 25 de febrero de 2015

ABALANCE AUDITORES, S.L.

Número de inscripción en el ROAC: S1688

C/Canillas 93, 1º E, 28002 - Madrid



Miembro ejerciente:  
ABALANCE AUDITORES,  
S.L.

Año 2015 Nº 01/15/02512  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

## Cuentas anuales abreviadas agregadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

Balance abreviado agregado a 31 de diciembre de 2014 y 2013

Activo	Nota	2014	2013	Patrimonio neto y pasivo	Nota	2014	2013
<b>Activo no corriente</b>		<b>20.939.453</b>	<b>20.839.021</b>	<b>Patrimonio neto</b>		<b>8.489.223</b>	<b>8.065.139</b>
Inmovilizado intangible	5			Fondos propios		8.489.223	8.065.139
Aplicaciones informáticas		57.781	68.306	Fondo social			
		<b>57.781</b>	<b>68.306</b>	Fondo social		8.065.139	7.686.446
Inmovilizado material	6					<b>8.065.139</b>	<b>7.686.446</b>
Terrenos y construcciones		18.677.177	18.847.515				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.181.810	1.289.688				
		<b>19.858.987</b>	<b>20.137.203</b>				
Inmovilizado inmobiliario	7						
Terrenos		341.052	341.052				
Construcciones		268.466	279.293				
		<b>609.518</b>	<b>620.345</b>				
Inversiones financieras a largo plazo	9			Excedente del ejercicio	3	424.084	378.693
Otros activos financieros		413.167	13.167				
		<b>413.167</b>	<b>13.167</b>				
<b>Activo corriente</b>		<b>3.756.529</b>	<b>3.521.026</b>	<b>Pasivo no corriente</b>		<b>13.746.951</b>	<b>14.265.804</b>
Existencias				Provisiones a largo plazo	12	216.384	238.050
Comerciales		24.327	42.474	Deudas a largo plazo	10		
Anticipos a proveedores		0	529	Deudas con entidades de crédito		150.827	182.555
		<b>24.327</b>	<b>43.003</b>	Acreeedores por arrendamiento financiero	8	13.359.540	13.832.999
				Otros pasivos financieros		20.200	12.200
						<b>13.530.567</b>	<b>14.027.754</b>
Deudores comerciales y cuentas a cobrar				<b>Pasivo corriente</b>		<b>2.459.808</b>	<b>2.029.104</b>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	9	447.233	290.849	Deudas a corto plazo	10		
Deudores varios	9	1.436	3.918	Deudas con entidades de crédito		32.689	31.368
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	75.023	22.989	Acreeedores por arrendamiento financiero	8	486.235	480.017
		<b>523.692</b>	<b>317.756</b>	Otros pasivos financieros		149.156	122.818
						<b>668.080</b>	<b>634.203</b>
Inversiones financieras a corto plazo	9			Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	10		
Instrumentos de patrimonio		35.440	24.365	Proveedores		1.063.436	460.617
Otros activos financieros		812.912	986.568	Acreeedores varios		11.664	36.525
		<b>848.352</b>	<b>1.010.933</b>	Personal		43.517	42.901
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	294.016	336.652
				Anticipos de clientes		0	79
						<b>1.412.633</b>	<b>876.774</b>
Periodificaciones a corto plazo		139.945	44.160	Periodificaciones a corto plazo		379.095	518.127
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.220.213	2.105.174				
<b>Total activo</b>		<b>24.695.982</b>	<b>24.360.047</b>	<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>		<b>24.695.982</b>	<b>24.360.047</b>

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante del balance abreviado agregado a 31 de diciembre de 2014.

El Presidente



La Contadora



## Cuenta de resultados abreviada agregada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Nota	2014	2013
<b>Operaciones continuadas</b>			
Ingresos de la actividad propia	14a	5.990.187	6.175.288
Cuotas de asociados y afiliados		5.980.971	6.173.584
Cuotas ordinarias		1.716.159	1.780.580
Cuotas variables (venta de sellos)		4.264.812	4.393.004
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		9.216	1.704
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	14a	1.974.813	2.121.617
Ventas		12.856	68.628
Prestaciones de servicios		1.961.957	2.052.989
Aprovisionamientos	14b	(23.082)	(49.062)
Otros ingresos de explotación	14a	100.005	45.603
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		100.005	45.603
Gastos de personal	14c	(3.281.854)	(3.814.664)
Otros gastos de la actividad	14d	(3.743.372)	(3.445.850)
Servicios exteriores		(3.645.941)	(3.315.961)
Tributos		(82.011)	(79.955)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8	(15.420)	(49.934)
Amortización del inmovilizado	5 - 6 - 7	(391.449)	(396.327)
<b>Excedente de la actividad</b>		<b>625.248</b>	<b>636.605</b>
Ingresos financieros		29.244	49.097
De valores negociables y otros instrumentos financieros	9	29.244	49.097
Gastos financieros		(230.408)	(297.422)
Por deudas con terceros	10	(230.408)	(297.422)
<b>Excedente de las operaciones financieras</b>		<b>(201.164)</b>	<b>(248.325)</b>
<b>Excedente antes de impuestos</b>		<b>424.084</b>	<b>388.280</b>
Impuesto sobre beneficios	11	0	(9.587)
<b>Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio</b>		<b>424.084</b>	<b>378.692</b>

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de la cuenta de resultados abreviada agregada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

El Presidente



La Contadora



# Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

## 1. Constitución y actividades

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante "el ICJCE" o "la Corporación"), el Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (en adelante "los Colegios") son Corporaciones Profesionales de Derecho Público, con personalidades jurídicas independientes, que agrupan a los profesionales que se han incorporado a ellas y que ejercen la actividad de auditoría de cuentas.

El domicilio social de la Corporación está en Paseo de la Habana, 1 de Madrid, y también presta servicios a sus miembros desde las oficinas de las diferentes Agrupaciones y Colegios.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España ostenta la representación de los censores jurados de cuentas, vela por sus intereses profesionales y por su comportamiento deontológico, contribuye a la formación profesional continua de sus miembros, protege los intereses de los destinatarios de la auditoría de cuentas y realiza las demás funciones y presta a sus miembros los restantes servicios previstos en sus estatutos. Los Colegios desarrollan en sus respectivas áreas territoriales las funciones que no están reservadas al ICJCE, de conformidad con lo establecido en los Estatutos respectivos y en los correspondientes convenios de colaboración. Los Colegios reconocen que el ICJCE es la Corporación profesional de ámbito estatal representativa y coordinadora de los censores jurados de cuentas, que ostenta su representación en el ámbito nacional e internacional.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### a) Imagen fiel

A efectos de presentar la información económica relativa al conjunto de actividades que llevan a cabo, el ICJCE y los Colegios, han acordado presentar sus cuentas anuales de forma conjunta denominadas cuentas anuales agregadas.

Las cuentas anuales agregadas del ejercicio anual terminado

el 31 de diciembre de 2014 se han preparado a partir de los registros contables del Instituto y de los Colegios, y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del ejercicio y de los flujos de efectivo habidos durante el mencionado ejercicio. Se han eliminado las transacciones y saldos entre el Instituto y los Colegios de acuerdo con las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas (Real Decreto 1159/2010).

El Consejo Directivo del Instituto estima que las cuentas del ejercicio 2014 serán aprobadas por la Asamblea General sin variaciones significativas.

### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas, basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes. Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, una vez analizadas en las comisiones y en las reuniones plenarias.

### c) Elementos recogidos en varias partidas

Tanto las deudas con entidades de crédito como los acreedores por arrendamiento financiero tienen registradas partidas a largo y corto plazo.

### d) Marco normativo de información financiera aplicado

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos). No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

## e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo Directivo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2014 las correspondientes al año anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

## 3. Excedente del ejercicio

El Consejo Directivo propondrá a la Asamblea General Ordinaria, para su aprobación, la siguiente aplicación del excedente del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 (en euros), habiéndose aprobado ya por dicho órgano la aplicación del excedente del ejercicio 2013:

	2014	2013
<b>Base de reparto:</b>		
Excedente del ejercicio	424.084	378.693
<b>Total</b>	<b>424.084</b>	<b>378.693</b>
<b>Aplicación a:</b>		
Fondo social	424.084	378.693
<b>Total</b>	<b>424.084</b>	<b>378.693</b>

## 4. Normas de valoración

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales abreviadas:

### a) Inmovilizado

#### Intangible

Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Se amortiza mediante el método lineal aplicando los siguientes coeficientes, en función de los períodos de vida útil estimados:

	%
Aplicaciones informáticas	25 - 33

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

#### Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

	%
Construcciones	2
Instalaciones	8/20
Mobiliario	10
Equipo para procesos de información	25
Biblioteca	10

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.



## Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible

Los activos intangibles y materiales de la Corporación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo ya que la Corporación los posee con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial.

De acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos), el deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

La Corporación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, en base a una posible reducción del potencial de servicios a los miembros de la Corporación. En caso de producirse dicha reducción los activos se valorarían al menor entre su valor en libros y su valor de reposición, registrándose la diferencia como deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite máximo el valor contable que tendría el activo en el momento de la reversión si no se hubiera reconocido el deterioro.

## Inmobiliario

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos y edificios que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.a) relativa al inmovilizado material.

## b) Arrendamientos

### Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En el caso de arrendamientos financieros de activos con opción de compra, se presumirá que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción.

Los activos arrendados se presentan, en el momento inicial, como un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra. La carga financiera total se distribuye a lo largo del periodo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los criterios de amortización, deterioro y baja de los activos serán los que les correspondan según el elemento del inmovilizado de que se trate.

### Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar la Corporación como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.

## c) Instrumentos financieros

### Activos financieros

Los activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluyendo en general los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. A efectos de su valoración posterior, los activos financieros se incluyen entre las categorías siguientes:

### Préstamos y partidas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales, no comerciales y otros deudores con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal. Se incluyen en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la evaluación del riesgo que presentan respecto a su recuperación futura. Salvo los casos en que el cobro de la deuda se considera altamente probable, se corrigen por deterioro el importe total de los saldos de clientes con una antigüedad superior a 180 días.

### Activos mantenidos hasta el vencimiento

Se incluyen los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Corporación manifiesta su intención de conservarlos hasta su vencimiento. Estos activos se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el ejercicio se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.

### Activos financieros mantenidos para negociar

Se incluyen activos financieros adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Estos activos se valoran posteriormente a su valor razonable y, en su caso, los cambios en el mismo se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o cuando se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo que estos generan y cuando se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### Fianzas entregadas

Corresponde a las cantidades pagadas a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe corresponde normalmente a un mes de arrendamiento del local, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

### Fianzas recibidas

Corresponde a las cantidades recibidas por el alquiler de locales, cuyo importe corresponde normalmente a dos meses de arrendamiento del local, y se estima que no difieren significativamente de su valor razonable.

### Pasivos financieros

Las deudas con entidades de crédito y los acreedores por arrendamiento financiero se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al importe recibido deducidos los costes de transacción, y posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Por otra parte, los débitos por operaciones comerciales y otras partidas a pagar, con vencimiento no superior a un año, se valoran por su valor nominal.

## d) Existencias

Las existencias comerciales se presentan valoradas al menor de los dos: al precio de adquisición o al valor neto realizable.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## e) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

### f) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido.

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

### g) Provisiones y contingencias

Se incluye la obligación ya contraída al cierre del ejercicio por un seguro de fallecimiento cuyos beneficiarios son los miembros que optaron al mismo.

El saldo de la provisión al cierre del ejercicio ha sido determinado con la estimación del coste de cobertura de esta prestación. Dicha estimación ha sido realizada por un tercero.

### h) Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación se reconocen como ingresos del ejercicio en el momento en el que son concedidas y siempre que no existan dudas del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la concesión de la misma.

### i) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance se clasifican como corriente los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente en caso de superar dicho período.

### j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. Los ingresos correspondientes a ventas de sellos (cuotas variables), se ajustan, en su caso, en el importe previsto de canjes o devoluciones.

Los ingresos y los gastos asociados a la prestación de servicios, esencialmente por formación, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera recursos económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorias o voluntarias, de la Corporación devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas. La Corporación no tiene retribuciones a largo plazo. De acuerdo con la legislación vigente, la Corporación está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Estas prestaciones se registran en cuanto existe la decisión y el compromiso demostrable.

## 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en el activo inmovilizado intangible ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31-12-2014	Saldo 31-12-2013	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31-12-2014
Coste:				
Patentes, licencias y marcas	842	-	-	842
Aplicaciones informáticas	666.226	30.268	(69.762)	626.732
<b>Total coste</b>	<b>667.068</b>	<b>30.268</b>	<b>(69.762)</b>	<b>627.574</b>
Amortización Acumulada:				
Patentes, licencias y marcas	(842)	-	-	(842)
Aplicaciones informáticas	(597.920)	(40.793)	69.762	(568.951)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(598.762)</b>	<b>(40.793)</b>	<b>69.762</b>	<b>(569.793)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>68.306</b>	<b>(10.525)</b>	<b>-</b>	<b>57.781</b>

Ejercicio finalizado el 31-12-2013	Saldo 31-12-2012	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31-12-2013
Coste:				
Patentes, licencias y marcas	842	-	-	842
Aplicaciones informáticas	614.804	51.422	-	666.226
<b>Total coste</b>	<b>615.646</b>	<b>51.422</b>	<b>-</b>	<b>667.068</b>
Amortización acumulada:				
Patentes, licencias y marcas	(842)	-	-	(842)
Aplicaciones informáticas	(570.240)	(27.680)	-	(597.920)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(571.082)</b>	<b>(27.680)</b>	<b>-</b>	<b>(598.762)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>44.564</b>	<b>23.742</b>	<b>-</b>	<b>68.306</b>

El importe de los bienes del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados asciende a 537.974 euros al cierre del ejercicio 2014 y a 525.737 euros al cierre del ejercicio 2013.

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31-12-2014	Saldo 31-12-2013	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31-12-2014
Coste:				
Terrenos y construcciones	19.903.164	-	-	19.903.164
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.490.133	61.613	(185.458)	3.366.288
<b>Total coste</b>	<b>23.393.297</b>	<b>61.613</b>	<b>(185.458)</b>	<b>23.269.452</b>
Amortización acumulada:				
Terrenos y construcciones	(1.055.649)	(170.338)	185.458	(1.225.987)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.200.445)	(169.491)	-	(2.184.478)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(3.256.094)</b>	<b>(339.829)</b>	<b>185.458</b>	<b>(3.410.465)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>20.137.203</b>	<b>(278.216)</b>	<b>-</b>	<b>19.858.987</b>

Ejercicio finalizado el 31-12-2013	Saldo 31-12-2012	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31-12-2013
Coste:				
Terrenos y construcciones	19.903.164	-	-	19.903.164
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.466.691	26.482	(3.040)	3.490.133
<b>Total coste</b>	<b>23.369.855</b>	<b>26.482</b>	<b>(3.040)</b>	<b>23.393.297</b>
Amortización acumulada:				
Terrenos y construcciones	(883.445)	(172.204)	-	(1.055.649)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.028.629)	(174.789)	2.973	(2.200.445)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(2.912.074)</b>	<b>(346.993)</b>	<b>2.973</b>	<b>(3.256.094)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>20.457.781</b>	<b>(320.511)</b>	<b>(67)</b>	<b>20.137.203</b>

Es política de la Corporación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en su balance.

Los locales de las oficinas situadas en Valencia y Sevilla están gravados como garantía de préstamos hipotecarios (ver nota 10). Su valor neto contable a 31 de diciembre de 2014 y 2013, registrado en el epígrafe de terrenos y construcciones, es el siguiente (en euros):

	2014	2013
Sevilla	242.330	246.200
Valencia	174.996	178.965
<b>Total valor neto contable</b>	<b>417.326</b>	<b>425.165</b>

En la nota 8 se detallan los inmovilizados en arrendamiento financiero cuyo valor de coste y valor neto contable ascienden a 16.170.950 euros y 15.741.255 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2014 y a 16.185.935 euros y 15.875.005 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013.

La composición del valor de coste en el epígrafe de terrenos y construcciones a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente (en euros):

	2014	2013
Terrenos	11.456.870	11.456.870
Construcciones	8.446.294	8.446.294
<b>Total</b>	<b>19.903.164</b>	<b>19.903.164</b>

El importe de los bienes del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados asciende a 1.630.187 euros al cierre del ejercicio 2014 y a 1.721.619 euros al cierre del ejercicio 2013, no existiendo construcciones totalmente amortizadas.

## 7. Inversiones inmobiliarias

El Pleno del Consejo Directivo del Instituto celebrado el 9 de septiembre de 2010 acordó la venta de las oficinas de la anterior sede del Instituto (C/ General Arrando) y de la sede de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (C/ Rafael

Calvo), ambas en Madrid, tras el traslado a la nueva sede en Paseo de la Habana.

No obstante, ante las dificultades para la venta, la oficina de C/ Rafael Calvo, se ofreció también en alquiler, según acuerdo del Comité Directivo de la Agrupación Territorial 1ª, de 14 de junio de 2012, tras contar con el visto bueno de la Comisión Permanente del Instituto en reunión celebrada el 18 de abril de 2012. Con fecha 24 de julio de 2013 se firmó un contrato de alquiler con la Asociación Española de Fundaciones por lo que se procedió a reclasificar este activo como inversión inmobiliaria.

Dicho contrato entró en vigor el 1 de agosto de 2013 con un plazo de duración de 5 años a contar desde el 1 de enero de 2014, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2018. Siendo los dos primeros años de obligado cumplimiento.

La renta asciende a 60.000 euros anuales. El arrendatario, a la firma del contrato, abonó una fianza por importe de 10.000 euros equivalente a dos mensualidades. Adicionalmente, también entregó un aval bancario, solidario y a primer requerimiento, por un importe de 30.000 euros.

Con fecha 1 de noviembre de 2014 el ICJCE ha firmado un contrato de arrendamiento con opción a compra de su anterior sede en General Arrando, 9 de Madrid. La duración de este arrendamiento es de diez años, comenzando el día 1 de noviembre de 2014, y finalizando el día 31 de octubre de 2024, siendo los dos primeros años de obligado cumplimiento.

La renta anual inicial del arrendamiento se establece en 4.000 euros mensuales para el primer año de vigencia de contrato, con un período de carencia de 2 meses; 6.000 euros mensuales para el segundo año; 9.000 euros mensuales para el tercer año; y 10.000 euros mensuales para el cuarto y quinto año de vigencia del contrato.

Dicho contrato contempla la opción de compra por un plazo que finalizará al quinto año de duración del mismo. El precio de la opción de compra estará en función de las tasaciones de expertos independientes que se realicen en el momento del ejercicio de la opción y de las cuotas pagadas hasta ese momento.

El movimiento habido en la cuenta de inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización en el ejercicio ha sido el siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31-12-2014	Saldo 31-12-2013	Altas	Bajas	Saldo 31-12-2014
Coste:				
Terrenos	341.052	-	-	341.052
Construcciones	541.359	-	-	541.359
<b>Total coste</b>	<b>882.411</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>882.411</b>
Amortización acumulada:				
Construcciones	(262.066)	(10.827)	-	(272.893)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(262.066)</b>	<b>(10.827)</b>	<b>-</b>	<b>(272.893)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>620.345</b>	<b>(10.827)</b>	<b>-</b>	<b>609.518</b>

Ejercicio finalizado el 31-12-2013	Saldo 31-12-2012	Trasposos	Altas	Saldo 31-12-2013
Coste:				
Terrenos	-	341.052	-	341.052
Construcciones	-	541.359	-	541.359
<b>Total coste</b>	<b>-</b>	<b>882.411</b>	<b>-</b>	<b>882.411</b>
Amortización acumulada:				
Construcciones	-	(240.412)	(21.654)	(262.066)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>-</b>	<b>(240.412)</b>	<b>(21.654)</b>	<b>(262.066)</b>
<b>Valor neto</b>	<b>-</b>	<b>641.999</b>	<b>(21.654)</b>	<b>620.345</b>

## 8. Arrendamientos

### Arrendamientos financieros

El detalle del valor neto reconocido a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los arrendamientos financieros por clase de activo es como sigue (en euros):

	2014	2013
Terrenos y construcciones:		
Paseo de la Habana	15.413.888	15.537.404
Málaga	327.367	332.068
<b>Total terrenos y construcciones</b>	<b>15.741.255</b>	<b>15.869.472</b>
Otras instalaciones	-	5.533
<b>Total</b>	<b>15.741.255</b>	<b>15.875.005</b>

Las oficinas situadas en Málaga se adquirieron en 2004 en régimen de arrendamiento financiero. El valor neto contable de dicha oficina en el epígrafe de terrenos y construcciones

al cierre del ejercicio 2014 es de 327.367 euros y de 332.068 euros al cierre del ejercicio 2013.

La sede social de la Corporación sita en Paseo de la Habana se adquirió en 2010 en régimen de arrendamiento financiero. El valor neto contable de dicha oficina en el epígrafe de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2014 es de 15.413.888 euros y de 15.537.404 euros al cierre del ejercicio 2013.

En el epígrafe de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material se incluían bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero con un valor neto contable de 5.533 euros al cierre del ejercicio 2013. Se ha cancelado de forma anticipada el contrato de leasing en el ejercicio 2014 ejecutándose la opción de compra.

Los arrendamientos financieros se han registrado por el valor razonable del activo arrendado que se corresponde con el valor actual de los pagos mínimos acordados.

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

Terrenos y construcciones	
Tipo de interés	Euribor a un año + 0,50% y euribor a un año + 1%
Fecha fin de contrato	Agosto de 2019 y julio de 2040

Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.

Una conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual es la siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31-12-2014	Terrenos y construcciones
Importe total de los pagos futuros mínimos	16.406.815
(-) Gastos financieros no devengados	(2.561.040)
<b>Valor actual a 31.12.2014</b>	<b>13.845.775</b>
Valor actual pagos	13.785.078
Valor de la opción de compra	60.697
	<b>13.845.775</b>

Ejercicio finalizado el 31-12-2013	Terrenos y construcciones	Otras instalaciones	Total
Importe total de los pagos futuros mínimos	17.178.319	4.959	17.183.278
(-) Gastos financieros no devengados	(2.870.106)	(156)	(2.870.262)
<b>Valor actual a 31-12-2013</b>	<b>14.308.213</b>	<b>4.803</b>	<b>14.313.016</b>
Valor actual pagos	14.247.516	4.534	14.252.050
Valor de la opción de compra	60.697	269	60.966
	<b>14.308.213</b>	<b>4.803</b>	<b>14.313.016</b>

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Corporación tiene contratados arrendamientos financieros con las cuotas de arrendamiento mínimas y valores actuales según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

	A 31 de diciembre de 2014		A 31 de diciembre de 2013	
	Pagos mínimos	Valor actual	Pagos mínimos	Valor actual
Hasta un año	657.963	486.235	664.522	480.017
Entre uno y cinco años	2.629.505	1.944.831	2.652.415	1.912.760
Más de cinco años	13.119.347	11.414.709	13.866.341	11.920.239
<b>Total</b>	<b>16.406.815</b>	<b>13.845.775</b>	<b>17.183.278</b>	<b>14.313.016</b>

### Arrendamientos operativos

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Corporación tiene contratados arrendamientos operativos con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos por IPC ni actualizaciones de rentas pactadas contractualmente), según se detalla para los siguientes plazos (en euros):

	A 31 de diciembre de 2014		A 31 de diciembre de 2013	
	Alquileres inmuebles	Renting fotocopiadora	Alquileres inmuebles	Renting fotocopiadora
Hasta un año	54.191	6.913	54.349	7.064
Entre uno y cinco años	31.407	18.904	44.695	19.214
<b>Total</b>	<b>85.598</b>	<b>25.817</b>	<b>99.044</b>	<b>26.278</b>

El importe satisfecho por estos arrendamientos operativos en los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 83.065 y 75.948 euros, respectivamente.

### 9. Activos financieros

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente (en euros):

#### Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

Categorías	Clases	Instrumentos financieros		Total
		a largo plazo	a corto plazo	
		Otros activos	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros
Préstamos y partidas a cobrar		413.167	-	1.261.581
Activos financieros mantenidos para negociar		-	35.440	-
<b>Total</b>		<b>413.167</b>	<b>35.440</b>	<b>1.261.581</b>

#### Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Categorías	Clases	Instrumentos financieros		Total
		a largo plazo	a corto plazo	
		Otros activos	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros
Préstamos y partidas a cobrar		13.167	-	1.281.335
Activos financieros mantenidos para negociar		-	24.365	-
<b>Total</b>		<b>13.167</b>	<b>24.365</b>	<b>1.281.335</b>

El saldo en "instrumentos financieros a largo plazo" corresponde a imposiciones a plazo fijo con vencimiento superior a un año por importe de 400.000 euros y a fianzas a largo plazo por 13.161 euros.

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de "préstamos y partidas a cobrar" corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal. También se incluyen en este epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo.

El movimiento de las correcciones por deterioro de la categoría de "préstamos y partidas a cobrar" se muestra a continuación:

	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	(231.240)	(187.417)
Aplicación a su fin	57.751	6.111
Dotación del ejercicio	(6.082)	(49.934)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>(179.571)</b>	<b>(231.240)</b>

El saldo incluido en la categoría de "activos financieros mantenidos para negociar" corresponde a fondos de inversión de renta fija a corto plazo, denominados en euros y con una duración inferior a 12 meses, que devengan rendimientos de acuerdo con mercado.

Los ingresos financieros en el ejercicio 2014 y 2013 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías calculados según el método de interés efectivo, han ascendido 29.244 euros y 49.097 euros, respectivamente.

## 10. Pasivos financieros

La composición por categorías de los pasivos financieros es la siguiente (en euros):

### Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			Total
		Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	
Débitos y partidas a pagar		150.827	13.359.540	20.200	32.689	486.235	1.267.773	15.317.264

### Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			Total
		Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	Deudas con entidades de crédito	Leasing (Nota 8)	Otros	
Débitos y partidas a pagar		182.555	13.832.999	12.200	31.368	480.017	662.940	15.202.079

a) Las deudas con entidades de crédito corresponden a los siguientes préstamos hipotecarios:

- Adquisición de las oficinas de Valencia el 27 de julio de 1998 en garantía de una póliza de préstamo hipotecario con la Caja Rural de Valencia, por un importe de 192.234 euros a un plazo de 19 años, a un tipo de interés variable referenciado al euribor más 0,75 puntos porcentuales, revisable anualmente hasta su finalización en 2017. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2014 es de 19.101 euros a largo plazo (32.359 euros a 31 de diciembre de 2013) y 13.265 euros a corto plazo (13.110 euros a 31 de diciembre de 2013).

- Adquisición de las oficinas sede de la Agrupación Territorial Séptima (Sevilla) el 19 de diciembre de 2002 en garantía de una póliza de préstamo hipotecario con La Caixa, por un importe de 204.802 euros a un plazo de 20 años, a "el tipo de interés variable correspondiente al tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para la adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España" más un diferencial de 0,43 puntos porcentuales, revisable anualmente

hasta su vencimiento en 2022. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2014 es de 88.727 euros a largo plazo (100.264 euros a 31 de diciembre de 2013) y 11.454 euros a corto plazo (10.707 euros a 31 de diciembre de 2013).

- Préstamo hipotecario, concedido por BBVA, para la reforma de las oficinas que ocupa la Agrupación Territorial 14ª (Tenerife), por un importe de 75.000 euros a 120 meses, contados a partir del 1 de mayo de 2011 (finaliza el 30 de abril de 2021), a un tipo de interés variable referenciado al euribor a 3 meses más 2,75 puntos. El tipo aplicable al devengo de los intereses ordinarios no podrá ser, en ningún caso, superior al 15% ni inferior al 2,75% nominal anual. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2014 es de 42.999 euros a largo plazo (49.932 euros a 31 de diciembre de 2013) y 7.970 euros a corto plazo (7.551 euros a 31 de diciembre de 2013).

b) En el epígrafe de "otros instrumentos financieros a corto plazo" se recoge principalmente el saldo con proveedores y acreedores.

c) El vencimiento por años de los pasivos financieros es el siguiente (en euros):

### Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

	Vencimiento por años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	32.689	32.883	25.732	20.737	21.420	50.055	183.516
Acreedores por arrendamiento financiero	486.235	477.348	484.331	491.417	494.117	11.412.327	13.845.775
Otras partidas a pagar	1.267.773	-	-	-	-	20.200	1.287.973
<b>Total</b>	<b>1.786.697</b>	<b>510.231</b>	<b>510.063</b>	<b>512.154</b>	<b>515.537</b>	<b>11.482.582</b>	<b>15.317.264</b>

### Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

	Vencimiento por años						Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	31.368	31.645	32.535	25.499	20.636	72.240	213.923
Acreedores por arrendamiento financiero	480.017	468.935	474.181	481.396	488.248	11.920.239	14.313.016
Otras partidas a pagar	662.940	-	-	-	-	12.200	675.140
<b>Total</b>	<b>1.174.325</b>	<b>500.580</b>	<b>506.716</b>	<b>506.895</b>	<b>508.884</b>	<b>12.004.679</b>	<b>15.202.079</b>

d) Gastos financieros

Los gastos financieros en el ejercicio 2014 y 2013, correspondientes a pasivos financieros que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 230.408 euros y 297.422 euros, respectivamente.

En relación con el Impuesto de Sociedades, el Instituto de Censores y los Colegios se acogen al régimen de las entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XV del título séptimo del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

## 11. Situación fiscal

Los saldos con las administraciones públicas a la fecha de cierre son los siguientes (en euros):

	A 31 de diciembre de 2014		A 31 de diciembre de 2014	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Retenciones y pagos a cuenta	24.004	-	10.409	-
Hacienda Pública por IVA/IGIC	51.019	7.808	12.580	9.044
Hacienda Pública por IRPF y otros	-	231.886	-	251.454
Seguridad Social	-	54.322	-	76.154
<b>Total</b>	<b>75.023</b>	<b>294.016</b>	<b>22.989</b>	<b>336.652</b>

El ICJCE y los Colegios para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2014 del 57% para el ICJCE y el Colegio de Cataluña y del 54% para el Colegio de Valencia. En el ejercicio 2013, los porcentajes de prorrata fueron del 55% para el ICJCE, del 56% para el Colegio de Cataluña y del 48% para el Colegio de Valencia. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el **31 de diciembre de 2014** con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	ICJCE	Colegio de Cataluña	Colegio de Valencia
<b>Excedente antes de impuestos</b>	<b>367.691</b>	<b>38.357</b>	<b>18.036</b>
Diferencias permanentes	24.139	-	-
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(270.972)	(63.438)	(33.635)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>120.858</b>	<b>(25.081)</b>	<b>(15.559)</b>
Bases imponibles de ejercicios anteriores	(120.858)	-	-
Tipo de gravamen	25%	25%	25%
<b>Cuota íntegra</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Deducciones en cuota	(1.925)	-	-
<b>Gasto del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Retenciones y pagos a cuenta	(17.736)	(4.064)	(2.204)
<b>Importe a (cobrar)/ pagar del ejercicio</b>	<b>(17.736)</b>	<b>(4.064)</b>	<b>(2.204)</b>

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el **31 de diciembre de 2013** con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	ICJCE	Colegio de Cataluña	Colegio de Valencia
<b>Excedente antes de impuestos</b>	<b>258.229</b>	<b>72.408</b>	<b>57.643</b>
Diferencias permanentes	42.851	-	-
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	(338.213)	(42.428)	(45.079)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>(37.133)</b>	<b>29.980</b>	<b>12.564</b>
Tipo de gravamen	25%	25%	25%
<b>Cuota íntegra</b>	<b>-</b>	<b>7.495</b>	<b>3.141</b>
Deducciones en cuota	(556)	(1.049)	-
<b>Gasto del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>6.446</b>	<b>3.141</b>
Retenciones y pagos a cuenta	(10.147)	(5.773)	(2.992)
<b>Importe a (cobrar)/ pagar del ejercicio</b>	<b>(10.147)</b>	<b>673</b>	<b>149</b>

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, se elimina el límite temporal para compensar las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores si bien, se establecen limitaciones cuantitativas a partir de 2016.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar son las siguientes:

	ICJCE	Colegio de Cataluña	Colegio de Valencia
<b>Bases imponibles pendientes de compensación</b>	<b>1.140.292</b>	<b>25.081</b>	<b>15.559</b>

Atendiendo al régimen fiscal aplicable no se reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2014.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El ICJCE y los Colegios tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

## 12. Provisiones a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en euros):

	2014	2013
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>238.050</b>	<b>259.808</b>
- Dotaciones	8.266	10.938
- Aplicaciones	(29.932)	(32.696)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>216.384</b>	<b>238.050</b>

Esta provisión corresponde al riesgo de una póliza de seguro por fallecimiento. Este fondo, hasta noviembre de 2002, correspondía a un régimen de previsión para atender a las prestaciones por fallecimiento de los miembros del

ICJCE que voluntariamente lo suscribieron hasta el año 1973 (la cuantía es de 901,52 euros por siniestro) y se dotaba por las cuotas percibidas de los citados miembros junto con los intereses financieros que produce el fondo. El 15 de noviembre de 2002, de acuerdo con la legislación vigente, se firmó con la compañía aseguradora Seguros Catalana Occidente una póliza de seguro, de importe variable y renovación anual, para la cobertura del riesgo derivado del histórico régimen de previsión.

## 13. Información sobre medio ambiente

La Corporación ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. No existen operaciones relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## 14. Ingresos y gastos

a) El desglose de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente (en euros):

	2014	2013
Cuotas ordinarias	1.716.159	1.780.580
Cuotas variables (venta de sellos)	4.264.812	4.393.004
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	9.216	1.704
<b>Total ingresos de la actividad propia</b>	<b>5.990.187</b>	<b>6.175.288</b>
Ingresos por material de protocolo, publicaciones, etc.	12.856	68.628
Ingresos de Formación	1.692.934	1.851.960
Convenio Control de Calidad	126.047	-
Otros ingresos	242.981	246.632
<b>Total ventas y otros ingresos</b>	<b>2.074.818</b>	<b>2.167.220</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>8.065.005</b>	<b>8.342.508</b>

El epígrafe de cuotas ordinarias de la cuenta de resultados abreviada recoge los ingresos de las cuotas de pertenencia a la Corporación. Se facturan semestralmente y el importe

depende de la categoría del miembro (Ejerciente, Ejerciente por cuenta ajena y No ejerciente).

El epígrafe de cuotas variables de la cuenta de resultados abreviada recoge las ventas de sellos distintivos que nuestros miembros deben estampar en sus actuaciones profesionales.

Los ingresos por venta de material de protocolo y publicaciones recogen principalmente, los derivados de las ventas de libros editados por la Corporación en los ámbitos que resultan de interés para nuestros miembros.

Los ingresos por el Convenio de Control de Calidad corresponden al Convenio de Colaboración entre el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y el ICJCE, firmado en mayo de 2014, para la realización de controles de calidad de auditoría durante el ejercicio 2014.

Los ingresos por formación recogen los ingresos de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. La formación va dirigida tanto a nuestros miembros, ayudantes de despachos y firmas de auditoría y auditores en general, así como a personas interesadas en acceder a la profesión y en adquirir conocimientos con alto nivel de especialización. Se organizan tanto cursos específicos como programas máster en colaboración con universidades. También se organizan cursos de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) en los años en los que, como en 2013, se convocan dichas pruebas de acceso, produciéndose un incremento de ingresos en dichos ejercicios.

La Corporación tiene una organización siguiendo una distribución geográfica en la que desarrollan su actividad los Colegios y las Agrupaciones Territoriales. Los ingresos por formación prestados son los siguientes (en euros):

	2014	2013
ICJCE	1.204.079	1.289.230
Col.legi de Catalunya	433.616	438.854
Colegio de Valencia	55.239	123.876
<b>Total</b>	<b>1.692.934</b>	<b>1.851.960</b>

En el epígrafe de “otros ingresos” se registran los ingresos procedentes de la asistencia a congresos y eventos organizados por la Corporación así como los ingresos por alquileres y traducciones principalmente.

### b) Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta “Aprovisionamientos” del ejercicio 2014 y 2013 presenta la siguiente composición (en euros):

	2014	2013
<b>Aprovisionamientos:</b>		
Compras	4.935	46.559
Variación de existencias	18.147	2.503
<b>Total</b>	<b>23.082</b>	<b>49.062</b>

### c) El detalle de la composición del gasto de personal es el siguiente (en euros):

	2014	2013
Sueldos y salarios	2.683.996	2.823.062
Seguridad Social	586.434	587.231
Indemnizaciones	-	391.805
Otros gastos sociales	11.424	12.566
<b>Total</b>	<b>3.281.854</b>	<b>3.814.664</b>

### d) Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados abreviada de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente (en euros):

	2014	2013
Arrendamientos y cánones	441.065	468.000
Ponencias cursos de formación	425.673	446.529
Servicios profesionales independientes	888.393	472.510
Cuotas pertenencia asociaciones	380.759	369.023
Locomoción y desplazamientos	206.576	256.318
Reparaciones y conservación	247.920	155.599
Organización de congresos y eventos	363.943	270.492
Primas de seguros	34.777	35.930
Publicidad y propaganda	31.100	39.961

Suministros	80.765	73.901
Comunicaciones	100.675	131.998
Tributos	82.011	79.995
Dotación provisión y pérdidas por operaciones comerciales	15.420	49.934
Revistas e imprenta	96.472	115.665
Traducciones	16.030	24.098
Otros gastos generales	74.604	165.470
Otros gastos corporativos	257.189	290.427
<b>Total</b>	<b>3.743.372</b>	<b>3.445.850</b>

## 15. Actividad de la entidad

### a) Actividades realizadas

En la nota 14.a) se describe el desglose de los ingresos por actividades propias.

### b) Recursos humanos empleados en la actividad

	2014	2013
Personal Asalariado	65	61
Personal con contrato de servicios	4	4
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>65</b>

### c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

El colectivo de miembros está compuesto por las siguientes categorías:

	2014	2013
Ejercientes	2.124	2.159
Ejercientes por cuenta ajena	777	683
No Ejercientes	2.236	2.282
<b>Total personas físicas</b>	<b>5.137</b>	<b>5.124</b>
<b>Firmas (Personas Jurídicas)</b>	<b>655</b>	<b>650</b>

### d) Actividades realizadas por la Corporación

El detalle de gastos relacionados con actividades realizadas por la Corporación es el siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014	Actividad docente	Dpto. técnico	Internacional	Servicios jurídicos	Comunicación, editorial y biblioteca	Convenio control calidad
Gastos de Personal	231.218	890.038	69.333	180.458	162.705	-
Servicios Profesionales y ponencias	446.643	1.500	10.895	-	7.010	133.336
Eventos	62.495	-	-	-	-	-
Desplazamientos	66.392	8.948	30.118	1.799	691	8.880
Cuota pertenencia asociaciones	-	-	345.512	-	-	-
Suscripciones y publicaciones	6.977	-	-	-	22.980	-
Otros gastos generales	193.064	8.207	4.118	4.095	18.135	1.435
<b>Total</b>	<b>1.006.789</b>	<b>908.693</b>	<b>459.976</b>	<b>186.352</b>	<b>211.521</b>	<b>143.651</b>

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013	Actividad docente	Dpto. técnico	Internacional	Servicios jurídicos	Comunicación, editorial y biblioteca
Gastos de Personal	235.562	1.031.417	6.797	184.218	197.522
Servicios Profesionales y ponencias	605.914	9.755	23.793	27.216	9.699
Eventos	42.880	-	-	-	-
Desplazamientos	84.102	8.860	37.501	-	-
Cuota pertenencia asociaciones	-	-	347.623	-	-
Suscripciones y publicaciones	-	-	-	-	40.603
Otros gastos generales	337.562	3.826	2.691	4.247	14.624
<b>Total</b>	<b>1.306.020</b>	<b>1.053.858</b>	<b>418.405</b>	<b>215.681</b>	<b>262.448</b>

## 16. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de la Corporación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

Dentro de los bienes y derechos de la Corporación, los elementos más significativos son los inmuebles en los que se desarrollan las actividades sociales (véase nota 6).

## 17. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

El Comité Directivo señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2014 que alteren o modifiquen la información adjunta.

## 18. Operaciones con partes vinculadas

- La mayoría de las operaciones se realizan con censores y firmas que son miembros del ICJCE o de los Colegios y se refieren a cuotas, sellos y formación.

- Por acuerdo de los órganos de gobierno del ICJCE, las cuotas variables se recaudan por parte de las Agrupaciones Territoriales y Colegios, realizándose las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde la Corporación se prestan a los miembros.

- Estatutariamente la dirección de la Corporación la ejerce el Consejo Directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, estando representados los Consejos Directivos de los diferentes Colegios y

de las Agrupaciones Territoriales. Los miembros de los Consejos Directivos no reciben ningún tipo de retribución diferente a la asignación que se percibe por ejercer la Presidencia.

- Las retribuciones percibidas por ejercer la Presidencia durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 45.000 euros. En 2013 la retribución por ejercer la Presidencia ascendió a 52.500 euros, correspondientes al Presidente anterior y 18.750 euros percibidas por el Presidente vigente.

- No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de los Consejos Directivos, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Directivo.

- Se ha liquidado a los miembros del Consejo Directivo el importe de 30.093 euros correspondiente a notas de gastos por desplazamientos para la asistencia a los Consejos, Plenos y Comisiones durante el ejercicio 2014 y de 49.553 euros, por el mismo concepto, durante el ejercicio 2013. Adicionalmente, han percibido el importe de 9.780 euros y de 16.569 euros en concepto de ponencias por cursos de formación durante los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente. Los honorarios por impartir cursos de formación se han retribuido con las mismas tarifas que el resto de ponentes.

## 19. Otra información

### a) Órgano de gobierno, dirección y representación

La relación de los miembros que forman la Comisión Permanente del Consejo Directivo es la siguiente:

Cargo	
Presidente	D. Mario Alonso Ayala
Vicepresidente 1º	D. José María Bové Montero
Vicepresidente 2º	D. Jaume Carreras Boada

Secretario General	D. Javier López-Guerrero de Vivar
Vicesecretario	D. Luis Ruiz de Huidobro de Carlos
Tesorero	D. Ignacio García-Zozaya Mifsut
Contador	Dª Mercè Martí Queralt
Bibliotecario	D. Carlos Izquierdo Insúa
Vocal 1º	D. Óscar Luis Hernando López
Vocal 2º	D. Joan Mallafré Recasens
Vocal 3º	D. Juan Antonio Fuster Matosas

La relación de los miembros que forma la Comisión Nacional de Deontología es la siguiente:

Cargo	
Presidente	D. Gabino Mesa Burgos
Vocal 1º	D. Francisco Gabás Trigo
Vocal 2º	D. José Luque Velasco

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros de los Consejos Directivos es la siguiente:

Categoría	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejo Directivo ICJCE	24	3	24	3
Consejos AT y Colegios	130	21	138	17
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>24</b>	<b>162</b>	<b>20</b>

### b) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

Categoría	2014	2013
Dirección General	1	1
Gerentes y Responsables de Área	10	10
Técnicos	9	9
Administrativos	45	41
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>61</b>

La distribución al cierre por sexos del personal de la Corporación es la siguiente:

Categoría	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	1	-	1	-
Gerentes y Responsables de Área	6	5	7	4
Técnicos	2	7	2	7
Administrativos	4	45	4	39
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>57</b>	<b>14</b>	<b>50</b>

A 31 de diciembre de 2014 no existen en plantilla empleados contratados con algún grado de discapacidad superior al 33%.

### c) Código de Conducta

Según lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

### d) Honorarios de los auditores

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 y 2013 son de 32.096 euros y de 32.000 euros, respectivamente.

### e) Gestión del riesgo

La Corporación dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo

de la gestión. Los órganos de gobierno: Asamblea General, Comisión Permanente y Pleno del Consejo Directivo analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

En relación con el riesgo de tipo de interés, tal y como se indica en las notas 8 y 10, los préstamos y arrendamientos financieros suscritos por el ICJCE presentan tipos de interés variables, fundamentalmente Euribor más un diferencial a precios de mercado. La Corporación realiza un seguimiento permanente de la evolución de los tipos aplicables y del efecto de una hipotética modificación de tipos sobre los gastos financieros.

En concreto, la posible variación al alza de un punto porcentual en los tipos de interés actuales supondría un incremento del orden del 32% sobre el gasto financiero registrado.

### f) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

Del importe registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2014 adjunto, ningún saldo acumula un aplazamiento superior al plazo legal permitido por la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones contables.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	3.538.120	100%	3.376.876	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	3.538.120	100%	3.376.876	100%
PMPE (días) de pago	-	0%	-	0%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-



## 20. Estado de flujo de efectivo

El estado agregado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Nota	2014	2013
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
Excedente del ejercicio antes de impuestos		424.084	388.280
<b>Ajustes del resultado</b>			
Amortización del inmovilizado	5 - 6 - 7	391.449	396.327
Gasto por impuesto de sociedades	11	-	(9.587)
Ingresos financieros	9	(29.244)	(49.097)
Gastos financieros	10	230.408	297.422
		592.613	635.065
<b>Cambios en el capital corriente</b>			
Existencias		18.676	(2.253)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(205.936)	(10.022)
Acreeedores y otras cuentas a pagar		535.859	(360.312)
Otros pasivos corrientes		(112.694)	(23.946)
		235.905	(396.533)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
Cobros de intereses	9	29.244	49.097
		29.244	49.097
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>			
		1.281.846	675.909
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>			
Inmovilizado intangible	5	(30.268)	(51.422)
Inmovilizado material	6	(61.613)	(25.521)
Otros activos financieros	9	(400.000)	-
		(491.881)	(76.943)
<b>Cobros por desinversiones</b>			
Otros activos financieros		66.796	138.671
		66.796	138.671
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
		(425.085)	61.728
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
<b>Devolución y amortización de:</b>			
Deudas con entidades de crédito		(30.407)	(28.531)
Otras deudas		(711.315)	(746.509)
		(741.722)	(775.040)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
		(741.722)	(775.040)
<b>Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes</b>			
		115.039	(37.403)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.105.174	2.142.577
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.220.213	2.105.174

## 21. Liquidación del presupuesto agregado de los ejercicios 2014 y 2013

La liquidación agregada del Presupuesto 2014 que el Consejo Directivo presenta para su aprobación en la Asamblea General es la siguiente (en euros):

	Real 2014	Presupuesto 2014	Real 2013	Presupuesto 2013
<b>Cuotas</b>	1.716.159	1.757.683	1.780.580	1.806.648
<b>Sellos</b>	4.264.812	4.281.402	4.393.004	4.306.229
<b>Total cuotas y sellos</b>	<b>5.980.971</b>	<b>6.039.085</b>	<b>6.173.584</b>	<b>6.112.877</b>
<b>Escuela auditoría</b>	495.581	423.000	483.976	496.900
<b>Formación AT y Colegios</b>	1.197.354	913.577	1.367.985	1.027.851
<b>Total formación</b>	<b>1.692.935</b>	<b>1.336.577</b>	<b>1.851.961</b>	<b>1.524.751</b>
<b>Otros SS.GG.</b>	149.326	318.628	74.976	0
<b>Otros AT y Colegios</b>	285.782	288.902	291.084	225.433
<b>Total otros ingresos</b>	<b>435.108</b>	<b>607.530</b>	<b>366.060</b>	<b>225.433</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>8.109.014</b>	<b>7.983.192</b>	<b>8.391.605</b>	<b>7.863.061</b>
<b>Servicios generales</b>				
Consumos de explotación	13.759	31.050	32.380	0
Gastos de personal	2.054.678	2.019.180	2.582.794	2.424.646
Gastos generales	1.421.725	1.521.526	956.799	1.157.351
Gastos corporativos	495.396	473.008	390.352	486.333
Dotación amortización	256.977	239.349	297.459	257.858
Dotación provisiones	17.999	20.000	36.677	20.000
Gastos financieros y extraordinarios	242.506	260.789	294.215	368.280
<b>Total</b>	<b>4.503.040</b>	<b>4.564.902</b>	<b>4.590.676</b>	<b>4.714.468</b>
<b>Agrupaciones y Colegios</b>				
<b>Gastos corrientes</b>				
Consumos de explotación	11.525	12.369	12.243	11.758
Gastos de personal	1.126.598	1.156.231	1.132.149	1.122.193
Gastos generales	698.038	777.299	746.190	787.406
Gastos corporativos	390.891	428.044	496.646	419.385
Dotación amortización	127.790	128.736	91.850	73.351
Dotación provisiones	-3.589	8.906	13.386	7.700
Gastos financieros y extraordinarios	3.296	2.725	3.091	3.447
<b>Total</b>	<b>2.354.549</b>	<b>2.514.310</b>	<b>2.495.555</b>	<b>2.425.240</b>
<b>Gastos específicos</b>				
Gastos de personal	100.579	97.033	99.721	97.288
Gastos generales	657.585	573.844	743.199	680.460
Gastos corporativos	62.495	77.956	76.742	79.290
Dotación amortización	6.682	7.689	7.019	6.928
<b>Total</b>	<b>827.341</b>	<b>756.522</b>	<b>926.680</b>	<b>863.966</b>
<b>Total gastos</b>	<b>7.684.930</b>	<b>7.835.734</b>	<b>8.012.912</b>	<b>8.003.674</b>
<b>Total resultado</b>	<b>424.084</b>	<b>147.458</b>	<b>378.693</b>	<b>-140.613</b>

## 22. Presupuesto agregado 2015

El presupuesto agregado de la Corporación para el ejercicio 2015, aprobado en la Asamblea celebrada el 17 de diciembre de 2014 es el siguiente (en euros):

	Presupuesto 2015	Presupuesto 2014
Cuotas	1.671.066	1.757.683
Sellos	4.271.856	4.281.402
<b>Total cuotas y sellos</b>	<b>5.942.922</b>	<b>6.039.085</b>
Escuela auditoría	595.800	423.000
Formación AT y Colegios	1.199.566	913.577
<b>Total formación</b>	<b>1.795.366</b>	<b>1.336.577</b>
Otros SS.GG.	173.370	318.628
Otros AT y Colegios	271.766	288.902
<b>Total otros ingresos</b>	<b>445.136</b>	<b>607.530</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>8.183.424</b>	<b>7.983.192</b>
<b>Servicios generales</b>		
Consumos de explotación	25	31.050
Gastos de personal	2.126.666	2.019.180
Gastos generales	1.412.691	1.521.526
Gastos corporativos	418.625	473.008
Dotación amortización	252.551	239.349
Dotación provisiones	15.000	20.000
Gastos financieros	232.191	260.789
<b>Total</b>	<b>4.457.749</b>	<b>4.564.902</b>
<b>Agrupaciones y Colegios</b>		
<b>Gastos corrientes</b>		
Consumos de explotación	12.730	12.369
Gastos de personal	1.147.701	1.156.231
Gastos generales	732.260	777.299
Gastos corporativos	397.329	428.044
Dotación amortización	128.415	128.736
Dotación provisiones	16.099	8.906
Gastos financieros	360	2.725
<b>Total</b>	<b>2.434.894</b>	<b>2.514.310</b>
<b>Gastos específicos</b>		
Gastos de personal	95.769	97.033
Gastos generales	726.161	573.844
Gastos corporativos	71.178	77.956
Dotación amortización	6.935	7.689
<b>Total</b>	<b>900.043</b>	<b>756.522</b>
<b>Total gastos</b>	<b>7.792.686</b>	<b>7.835.734</b>
<b>Total resultado</b>	<b>390.738</b>	<b>147.458</b>

Madrid, 18 de febrero de 2015

El Presidente



La Contadora



# 7.

## El Instituto en los medios



## Comunicación corporativa

### Web corporativa

Uno de los principales canales de comunicación del Instituto es el Portal del Auditor, herramienta de gestión de la información y documentación esencial para los distintos grupos de interés, y muy especialmente para los asociados del ICJCE, que pueden consultar información relacionada con diferentes materias.

Recientemente se ha realizado un importante esfuerzo en su actualización tanto en el diseño, más actual y fácil de navegar, como en el enriquecimiento de los contenidos corporativos y técnicos, quedando estos organizados de la siguiente forma:

**Home:** Portada de la web destinada a resaltar la información y contenido más relevantes y actuales.

**Instituto:** Sección con información de la Corporación y sus Agrupaciones Territoriales y Colegios, Consejo Directivo y comisiones, entre otros.

**Miembros:** Apartado dedicado a mantener informados y actualizados a sus miembros en materia de normativa, regulación, etc.

**Documentación técnica:** Contiene un repositorio con documentos, guías técnicas y circulares con información relevante en materia de auditoría y contabilidad.

**Depymes:** En este apartado se pone a disposición de los pequeños y medianos auditores guías y documentos de referencia, así como cursos de formación y herramientas que les ayuden a sus trabajos.

**Formación:** Uno de los principales servicios que ofrece el Instituto es la formación. En esta sección se puede consultar los cursos que se engloban dentro de la Formación Profesional Continuada tanto presencial como on-line, la normativa, los masters, el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y realizar la carga de horas dedicadas a formación.

**Internacional:** Esta sección proporciona la información necesaria para que el auditor de cuentas sea conocedor tanto de la normativa técnica como de las tendencias de futuro.

**Publicaciones:** Repositorio con las distintas publicaciones técnicas y corporativas, así como circulares e ICJCE Express emitidos por el ICJCE.

**Sala de prensa:** En este apartado se puede consultar el resumen de prensa que el Instituto envía diariamente con las noticias del sector de la auditoría publicadas en los medios. Asimismo, en esta sección también se puede consultar las notas de prensa del ICJCE y las noticias del Instituto en los distintos medios de comunicación.



*Transparencia. Calidad. Compromiso.*

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, creado en 1942, es una Corporación privada, de Derecho Público y con personalidad jurídica. Entre sus objetivos centrales se encuentra mantener la más alta calidad profesional, el cumplimiento de las normas deontológicas, la formación permanente de sus miembros y la promoción de la auditoría como pieza clave del sistema económico.

El sector, con más de 1.400 sociedades y firmas de auditoría, genera una facturación de más de 632 millones de euros.

Todas las sociedades cotizadas en mercados bursátiles (IBEX y secundario) son auditadas por firmas de auditoría que pertenecen a una de las dos corporaciones profesionales representativas de los auditores de cuentas.

Los auditores realizaron casi 60.000 trabajos de auditoría durante 2014 (últimos datos disponibles).

© ICJCE 2015

Todos los derechos reservados.

El ICJCE, en su compromiso de minimizar el impacto en el medio ambiente, ha utilizado papel reciclado para esta publicación.

Valoramos muy positivamente las preguntas, aportaciones, sugerencias o comentarios sobre el contenido de esta memoria. Pueden remitirlas al Departamento de Comunicación y RSC ([comunicacion@icjce.es](mailto:comunicacion@icjce.es)).

Agradecemos a todas las Agrupaciones, Colegios y departamentos del Instituto que han contribuido en la elaboración de esta memoria.

Dirección de Comunicación y RSC.



 [icjce.es](http://icjce.es)

 [icjce Auditores](https://www.facebook.com/icjceauditores)

 [icjce Auditores](https://www.linkedin.com/company/icjceauditores)

 [ICJCEAuditores](https://twitter.com/ICJCEAuditores)